ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

REDACTOR PRINCIPAL: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

OCTUBRE 4.

San Francisco, confesor, fundador de los menores en Asís, en Umbría, cuya vida de santas virtudes escribió San Buenaventura.

Los Santos Crispo y Cayo, en Corinto, [illegible] cuales hace mencion San Pablo escribiendo [illegible].

Santos Marcos y Marciano, hermanos, y una multitud de personas de ambos sexos, que alcanzaron todos la preciosa corona del martirio.

[illegible] obispo y mártir, en Damasco, quien habiendo acusado al príncipe de los árabes de que [illegible] á los infieles, despues de haberle cortado [illegible] manos y piés lo crucificaron.

Otros presbíteros y diáconos Cayo, Fausto, Queremon, Lucio y sus compañeros, en Alejandría.

[illegible] en Atenas, obispo y confesor.

[illegible] virgen en Paris.

Efemérides.

1828—Canje del tratado preliminar de paz entre la República Oriental, la Argentina y el Imperio del Brasil, despues de ratificado en Buenos Aires, y garantiendo la independencia del Estado Oriental del Uruguay.

1812—Combate de Wiltkowa, en Rusia, ganado [illegible]

Desarrollo, progreso y ventajas.

[illegible] meses nos han sido necesarios desde nuestra reaparicion en la 2.ª época, [para] comprender que las columnas del *Siglo* [eran] demasiado reducidas para responder á [las] exigencias de nuestros favorecedores y á cada una de las secciones de nuestro diario. [En] consecuencia con el objeto de procurarles [la] satisfaccion debida, [illegible] luego, encargamos á Europa el papel [y] útiles precisos para llenar ese objeto; [pero no] somos de aquellos que se lanzan en [una] mejora sin tener antes la seguridad de [llevarla] á cabo sin tropiezo y sin interrupcion [y] hemos acordado hacer esta gran modificacion [sin] anunciarla de ninguna manera. [El] contraste que experimentamos el Domingo, [en] que una de las piezas importantes de [la] prensa mecánica se rompió, inutilizó [su] servicio por algunos dias, nos obligó [á] nuestro propósito para esplicar á nuestros lectores la razon porque les íbamos á [dar] tres dias un diario mal ordenado [y] impreso.

[Tuvi]mos por fuerza que solicitar la indulgencia de nuestros favorecedores á quienes [agrade]cemos por habernosla dispensado sin tasa.

[Por] otra parte, no economizamos nada para [la] confeccion de la pieza que mandamos hacer y que el hábil maquinista, Mr. Cool[idge] [hizo] con la mayor perfeccion y prontitud [y] podemos ofrecer pues á nuestros lectores [un] diario de gran tamaño, mayor que todos [los] publicados en la América del Sur; bien [impreso] como siempre en papel de primera [y] ofreciendo así *una página mas de materia* [á] nuestros suscritores, *sin aumento de precio*.

[En] efecto, de la comparacion hecha con el [papel] de los dias pasados, resulta lo siguiente:

[El] nuevo papel del *Siglo*, doblado, mide 84 centímetros sobre 62; el anterior mide 74 sobre [illegible] [En] estos términos: el pliego entero del nuevo papel mide 84 centímetros sobre 123—igual [á] [illegible] centímetros cuadrados.

[El] pliego entero del papel en que antes se imprimia el *Siglo* mide 74 centímetros sobre [illegible] igual 8,910 centímetros cuadrados.

Diferencia de mas 2,291 centímetros cuadrados.

[El] *Siglo* de hoy tiene— [illegible] columnas con 182 líneas [de] [illegible] letras cada una, que [suman] 224,224 letras.

[El] *Siglo* de los dias pasados tenia 24 columnas con [illegible] líneas de 48 letras cada [una], que suman en total 190,080.

Diferencia de mas 34,144

[Este] cálculo no puede ser exacto, porque la 1.ª y 4.ª página que mudan cada dia de forma, en razon de los avisos, no pueden ser apreciadas de este modo. Pero lo hacemos así [para] establecer la diferencia notable que existe [entre] el aumento de *El Siglo* y el de *La Tribuna*, que segun sus propios cálculos, hechos [sobre] esta base, es solo de **16,256 letras**.

Diferencia á favor del Siglo

17,888 letras.

[Es decir] mas del doble.

[Por] otra parte, si quisiéramos comparar la 3.ª [página] de *El Siglo* con la 3.ª de *La Tribuna*, en [razon] de la materia que contienen cada una, [halla]ríamos otra diferencia enorme en favor [del] *Siglo*.

En cuanto al papel de nuestro diario, no hemos economizado tampoco para tenerlo [de] primera clase como siempre, y basta fijarse [en] el peso que tiene para hacerse cargo de lo [que] vale.

[La] resma de este papel pesa neto 28 kilógramos, es decir 61 libras ó 2 arrobas y 11 libras.

Durante el año, el suscritor recibe en término medio, deducidos los dias de fiesta, 300 [números]. Pues bien, al peso arriba indicado, 300 pliegos de papel hacen 30 libras, que [vendidos] á 2 $ arroba, precio corriente del [papel] viejo, producen al año al suscritor la cantidad de . . . . $us. 2,88
[ó] al mes 0,24

[Resulta] pues de allí, que la suscricion anual siendo de $20, se halla reducida en plata á 17,12
[La] suscricion semestral que es de $10,50 se reduce tambien á 9,06
[La] suscricion mensual de dos [pesos] se halla reducida á 1,76

[Estas] son las *ventajas positivas* que presenta [á sus] suscritores un diario de gran tamaño [impreso] en buen papel; en cuanto á los de otro [género], á nuestro Redactor principal toca [hacerlos] resaltar.

EL SIGLO

Decreto del Gobierno

DEBE DEROGARSE Ó MODIFICARSE.

Las diversas cuestiones que envuelve el Decreto del Gobierno sobre las donaciones y escrituras firmadas por el General Oribe, durante el asedio de esta plaza desde 1843 hasta [1851], son de tal naturaleza graves y trascendentales, que por comprenderlas, por estudiarlas mejor antes de formular categóricamente nuestra opinion, hemos dejado transcurrir tres dias, limitándonos ayer á reconocer que se notaba un móvil digno en el Decreto del Gobierno; pero que á ese Decreto pueden oponerse graves y sérias dificultades.

Todo esto aparte, por supuesto, de la imprudencia y ligereza que hay por parte del Gobierno Provisorio en abrogarse la resolucion de cuestiones de tanta trascendencia, y de hacerlo por un simple decreto que ni siquiera lleva la firma de todos los ministros.

El decreto del Gobierno es insostenible;—el decreto del Gobierno es atentatorio.

Si es verdad que se dió un decreto moral y justo con fecha 12 de Octubre de 1851 por el Gobierno de hecho que salvó á Montevideo de la férula de los tiranos, desconociendo la validez de todos los actos practicados en el Cerrito, es tambien cierto que la Asamblea de 1853 revalidó los actos practicados por ambas autoridades, divididas por la línea de fortificaciones durante todo ese tiempo.

Posteriormente los Tribunales ejerciendo su jurisdiccion legal en lo contencioso, resolvieron las cuestiones que se originaron y sus resoluciones hicieron cosa juzgada.

¿Cuando se quiera desposeer á algun estrangero en virtud del decreto del Gobierno, consentirá el representante de su nacionalidad, que eso se verifique?

¿Y los hijos del pais á quienes perjudique el decreto, esperarán el rigor de sus efectos sin enagenar á esos mismos estrangeros real ó simuladamente sus propiedades adquiridas en la forma viciosa que ese decreto anula?

El Gobierno, pues, por el decreto referido resuelve una cuestion que puede llevarnos hasta las mas sérias complicaciones internacionales; ¿y cree por ventura que eso está en sus facultades, que es regular y prudente abrogarse en estos momentos el derecho de resolver por un rasgo de pluma, cuestiones de esa naturaleza?

Una gran asamblea se veria perpleja ante cuestiones tales; y el Gobierno Provisorio en silencio y sin dar siquiera participacion á los hombres mas competentes, sin cometer su discusion anticipada á la prensa, las resuelve ni mas ni menos que si se tratára de dar direccion á un camino público ó reglamentacion á un impuesto.

El decreto es, bajo ese punto de vista, insostenible.

Pero hay mas; ese decreto es atentatorio.

Ese decreto declara nulas las sentencias de los Tribunales; ese decreto enhibe á los mismos Tribunales del conocimiento de tales ó cuales cuestiones; falseando todo nuestro sistema y sometiendo á uno de los poderes del Estado á una imposicion contraria á la Constitucion, en cuya virtud existe y en cuya virtud funciona hoy mismo, ejerciendo libremente su jurisdiccion en la administracion de la justicia.

El decreto del Gobierno conmueve y alarma sin que sus efectos hayan de hacerse prácticos.

La revolucion fulminó sus anatemas contra los actos ilegales que practicaba el Gobierno del Sr. Aguirre para llevar adelante una resistencia desesperada; declarando que desconocería la validez de todos esos actos, entre los cuales se comprendian muy especialmente las operaciones financieras que realizaba con el Banco Mauá, y sin embargo todos los empréstitos celebrados con ese Banco han sido reconocidos, y se nombró una comision que funciona todavía para el exámen de todos los contratos referidos, de los cuales se aceptan aquellos que no presentan los vicios que en cualquier caso los anula.

La revolucion, pues, tuvo que retroceder de sus propias declaraciones, y el Gobierno Provisorio ha debido tener eso muy presente para no esponerse á falsear una vez mas sus resoluciones.

No es posible lo que el Gobierno quiere en su decreto; no se ha hecho jamas ni se hará entre nosotros. Podria ser muy justo y muy moral en el exámen abstracto de la cuestion, pero es insostenible é imposible en la práctica.

La revolucion de 1810 fulminó el mismo anatema contra la autoridad de los Vireyes desde que se pronunció el grito de libertad, y sin embargo eso no hizo jurisprudencia, pues todos los actos regulares de las autoridades españolas posteriores á ese dia y referentes á los años diez, once, doce y siguientes, son respetados en su valor relativo.

Nuestros Tribunales han declarado válidas y subsistentes donaciones de las fechas referidas, y otro tanto ha sucedido y sucede en todas partes del mundo.

El Gobierno Provisorio avanza, pues, doctrinas que no podria sostener; y para ello se muestra sin objeto reaccionario, y alarma sin provecho á los poseedores de bienes, en cuya adquisicion haya intervenido mas ó menos directamente la autoridad de hecho que desde el Cerrito impuso su voluntad á casi todo el país.

Si nos fuera dado esperar que el Gobierno tuviese toda la altura necesaria para volver sobre sus pasos, se lo indicaríamos y se lo pediríamos en nombre de los bien entendidos intereses del país.

Hemos dicho la verdad.

El informe de la comision especial encargada por la de Caridad de averiguar la verdad de los hechos denunciados por nosotros, sobre la administracion y el proceder de las Hermanas de Caridad, califica de falsas nuestras denuncias, poniéndonos en el caso de rebatirlo con toda la energía de la verdad para levantar esa injusta acusacion.

El *Siglo* que en esta cuestion, como en todas las que ha tratado, ha hecho un concienzudo estudio para no avanzar un solo aserto exagerado ó falso, ni salir de los límites de una estricta circunspeccion, cediendo á las reglas invariables de conducta que se ha impuesto su redaccion, no puede permitir que se le haga semejante acusacion destituida de todo fundamento.

Los mismos Sres. de la Comision que firman el informe de que nos ocupamos revelan el espíritu de causa que los ha animado en el desempeño de su cometido, despojándolos de la imparcialidad que debiera haberlos guiado en una cuestion tan trascendental en que, á la par de mezquinos intereses de secta, se versan grandes principios.

Cuando denunciamos los abusos cometidos por las Hermanas de Caridad en la administracion interna del Hospital, relevamos á la Comision de la responsabilidad de nuestros cargos, reconociendo que, desde que el Reglamento atribuia toda la Administracion á las Hermanas, sin dejarle la mas mínima ingerencia de direccion ó inspeccion, no podia, en justicia, ser responsable de esos abusos.

Pero la Comision que hasta entonces no habia tenido en efecto esa ingerencia, pues segun el informe de que nos ocupamos, resulta que recien entonces se han hecho las averiguaciones que debieran haberse hecho siempre y todos los dias, entendió que debia atribuirse una responsabilidad que no le correspondia y se hizo solidaria de los cargos dirigidos solamente á las Hermanas.

Fácil es comprender el espíritu que la ha guiado en las averiguaciones de que dá cuenta, pues como ella misma lo dice, *considerándose solidaria de las responsabilidades que pesan sobre la corporacion, inútil es decir las disposiciones de espíritu y el celo con que ha dado cumplimiento á su mandato.*

Cediendo á esas disposiciones de espíritu, no trepida en tachar de falsos los hechos denunciados por este diario, facilitándonos al mismo tiempo la prueba de su verdad, que apesar de su empeño, por ocultarla, se trasluce en todos los párrafos de su informe.

De uno de ellos resulta que despues de la visita que les hizo el Sr. Ministro de Hacienda á los heridos, hubo inmediatamente un cambio favorable en alimentos y atenciones.

Luego, antes de esa visita, los alimentos y atenciones eran susceptibles de recibir una modificacion favorable.

¿Y que es lo que hemos dicho nosotros? Hemos pretendido acaso que ahora en estos momentos existan los abusos que denunciamos?

Jamas habríamos incurrido en semejante inocencia. Bien sabíamos que despues de la visita del Sr. Ministro de Hacienda, y despues de nuestras denuncias, no se dejaria ver ninguno de los abusos denunciados ¿Pero significa eso por ventura, que ellos no hayan existido antes?

No: resulta lo contrario del propio informe, y por consiguiente nuestros cargos eran justos y verdaderos.

Respecto al otro cargo sobre la imposicion de la confesion y los demas sacramentos, dicen los Sres. de la Comision que han consultado á la Hermana Superiora resultando igualmente de su afirmacion la falsedad del cargo; y se lamentan de que no hayamos indicado el caso de violencia á que nos hemos referido.

Fácil es comprender que estos señores no han ido á tomar datos en la mejor fuente, y si no hemos especificado el caso de violencia como manifiestan descarlo, no ha sido sino porque, en primer lugar son públicos y sabidos por todo el mundo los innumerables casos que han existido, y en seguido lugar; porque basta la lectura del artículo del Reglamento que somete á todos los enfermos, sin distincion, á los prácticas religiosas que les impongan las Hermanas, para probar la verdad de nuestro aserto.

De todos modos, muy fácil nos seria justificarlo acabadamente si se nos pusiese en el caso de hacerlo.

Esto es en resúmen lo que contiene ese informe, que apesar de los esfuerzos de los que lo han redactado, no consigue ocultar la verdad de los hechos que hemos denunciado.

Comprendiéndolo así el Gobierno ha resuelto recomendar á la Comision Estraordinaria Administrativa que se ocupe con toda preferencia de las reformas mas necesarias en el actual Reglamento del Hospital de Caridad, sometiéndolo á la aprobacion superior, y mandando publicar estos antecedentes para debido conocimiento del público.

Felicitamos al Ministerio respectivo por esa acertada resolucion, felicitándonos á nosotros mismos por haber logrado el objeto que nos propusimos al formular los cargos que originaron esta cuestion, y que ha sido tan desconocido y adulterado por los que no pueden comprender que se defienda otra cosa que los mezquinos intereses de círculo.

F.

Homenaje justo.

Nos cupo el honor á la vez que la satisfaccion de ser elejidos para presentar al Teniente Coronel D. Fortunato Flores, la medalla que le dedica la poblacion estrangera.

Esa medalla que lleva el busto de su ilustre padre y en el reverso una inscripcion en que el pueblo le pide que sea digno de imitarlo, debe ser para el Comandante Flores un estímulo en su carrera, en la que por su valor ha merecido ese premio, pero la cual solo sella la victoria y el patriotismo desinteresado.

Fortunato Flores es uno de los jóvenes que en los campos de batalla ha coronado siempre de gloria el pabellon oriental; y aunque deseamos alejarnos de las afecciones personales, reconocemos como el pueblo que le consagró esa ofrenda, cuanta es la importancia militar de ese jóven soldado de la libertad.

Cuando las manifestaciones y sobre todo emanadas de la poblacion estrangera, en la cual sobresale siempre la Italiana que se identifica con nuestros principios políticos son tan espontáneas como la del Lunes, nos toca no solamente felicitar á nuestro amigo Flores, por la recompensa de sus fatigas y sacrificios, sino tambien á esos liberales que atravesando los mares vienen á encontrar una nueva patria, con cuyas glorias simpatizan como si fueran propias.

Narrar los detalles de aquella fiesta popular donde reinaba el entusiasmo, el sentimiento mas profundo por las víctimas inmoladas, la mas íntima fraternidad, fuera tarea demasiado larga, y el diseño pareceria pálido ante los que han presenciado esa generosa espansion del patriotismo.

Narraremos, sin embargo, un hecho que prueba el civismo del Comandante Flores y es el de haber ido á pedir al Gobierno, acompañado del pueblo, el derecho de usar esa medalla que el mismo pueblo habia colocado en su pecho.

El Sr. Ministro de la Guerra tuvo la bondad de autorizarlo para ello, dando cuenta al Gobernador Delegado, quien confirmó esa decision.

Nos habríamos abstenido de estos detalles, si ellos no importasen el cumplimiento de un compromiso contraido con el pueblo y con el gobierno.

El Sr. Gobernador nos autorizó públicamente, para que manifestáramos por medio de la prensa, la satisfaccion con que el gobierno provisorio habia visto la recompensa que el pueblo concedia al teniente coronel D. Fortunato Flores, y el derecho que le concedia de poderla llevar sobre su pecho como un título de honor.

Cumplimos este deber con tanto mas gusto, cuanto que se trata de un amigo, de un hermano en la idea y en el sufrimiento.

Cuando los pueblos y los gobiernos se confunden en un solo sentimiento, esa unidad hace prever que queda asegurado por el mútuo esfuerzo, el porvenir y la paz futura de la patria.

F. Ferreira y Artigas.

Los Capitanes Gurmendez y Vazquez.

Llegaron ayer estos dos bravos y pundonorosos oficiales del batallon 24 *de Abril*, separados del Ejército por causas que hacen honor á su dignidad y á su carácter.

Omitimos estudiosamente entrar en mas pormenores, limitándonos á decir, para que no se vea una circunstáncia desfavorable en esta separacion, que antes de partir recibieron las mayores pruebas de adhesion y sentimiento por tal suceso, de Gefes tan caracterizados como los Generales Suarez y Borges y el Coronel Palleja.

Concursos Generales.

En cada año vemos entre nosotros á todos los Colegios abrir exámenes públicos en sus mismos establecimientos, pero, apesar del modo defectuoso con que se practican esas ceremonias iniciadas para dar á conocer el desarrollo práctico de la inteligencia de los niños sometidos á ciertos y pocos ejercicios preparados de ante mano por cada profesor, falta el mayor de los estimulantes, el de la competencia entre los discípulos de cada colegio, á la vez que la fiscalizacion de esos exámenes.

Para hacer mas fructíferos esos exámenes, podria crearse, por ejemplo, y bajo la presidencia del Instituto, un Concurso General en el cual serian admitidos los discípulos sobresalientes de todos los diferentes colegios sin distincion alguna, destinando el Gobierno ó la Junta E. A. premios de honor á los vencedores.

Esto es lo que se práctica en Europa, en donde esos concursos sirven tanto de emulacion á los niños como á los profesores.

Para conseguirlo solo hay que hacer un buen programa de los ramos de estudios, indicando especialmente en que han de versar los exámenes generales, sin por eso imponer ó excluir sistema alguno, pues el triunfo demostrará cual es el mas aventajado.

Estas reflexiones acaban de sernos sugeridas por un artículo del *Siècle* que traducimos á continuacion y que dará una idea de la via nueva en que se encaminan los estudios y la educacion de los niños. Helo aquí:

«Hemos tenido este año dos concursos generales: el de los liceos y colegios de Paris y Versailles que siguen disputándose las coronas clásicas, y el de los establecimentos de instruccion pública de *todos los Departamentos* de la Francia, cuyo resultado acaba de ser proclamado por primera vez.

«Un incidente inesperado ha estado á punto de hacer perder el buen efecto producido por el discurso en idioma latino pronunciado por Mr. Hutzfed, profesor en el Liceo de Luís-el-Grande, pues un rüido y agitacion extraordinaria interrumpieron al orador, en el momento en que entró el emir Abd-el-Kader que fué á colocarse con su interprete precisamente al lado de S. Em. el Arzobispo de Paris.

«Al ver uno al lado de otro, en una ceremonia tan imponente; al primer prelado católico de Francia con el hijo de Sy-Mahhi-ed-Din, descendiente en linea recta del profeta Mahoma, podia creerse haber llegado por fin la inauguracion de una Era de tolerancia universal, dejando las religiones de ser exclusivistas, pues el catolicismo parecia darse la mano con el islamismo acercándose uno á otro para fraternizar en lugar de anatematizarse.

«El Emir fué acojido con aplausos frenéticos, honor que no tuvo el arzobispo de Paris, y el orador aprovechó esa ocasion para agregar en su discurso una alusion improvisada al gefe Arabe, antiguamente el enemigo, hoy dia el ilustre huésped de la Francia.

«En el discurso, pronunciado despues de ese incidente por el Ministro de Instruccion Pública, Mr. Duruy, hemos notado los párrafos que reproducimos en seguida, por merecer una atencion especial:

A la vez que se esta edificando hoy el monumento inmenso que debe encerrar las maravillas de la industria, para la Exposicion del año 1867, el Emperador quisiera ver manos firmes y hábiles levantar otro monumento mas, que el mismo genio intelectual de la Francia podria llenar.

Las ciencias, las artes y las letras contarian al mundo sus progresos y su historia desde veinte años atras, mostrando las teorías que se han producido, las ideas que han surgido, los hechos que se han descubierto ó esplicado, las formas nuevas que la imaginacion y el arte han hallado, en fin, todo lo que la Francia pensó, acumuló, puso en ejecucion—el trabajo de su espíritu al lado del trabajo de sus manos; esto seria un espectáculo grandioso, lleno de interés para el pasado y fecundo en promesas para el porvenir, por que el porvenir se apoya en el pasado para levantarse mas alto, y no puedo hacerlo con seguridad, sino conociéndolo bien.

¡Que las demas naciones nos imiten, y podremos contar que esa exposicion moral valdrá tanto como la material, con las mismas consecuencias felices!

Me consideraria dichoso si ese llamamiento saliese del mismo seno de la Universidad para agregar, si posible fuese, un laurel mas á esta corona honorífica que, así lo espero, seria en ese concurso moral reservada á la Francia.

Esa idea de una especie de Esposicion moral é intelectual, cuyo gérmen ha de fecundizarse algun dia, habia cabido ya en otra cabeza menos bien organizada, por cierto, que la del ilustrado Ministro de Instruccion pública de Francia, y por humilde que sea la que en el año 1858 la manifestó altamente en Montevideo, no por eso creemos deberlo callar. En efecto, en el acto de un exámen practicado en la escuela de Maroña, dirigida por el Sr. Dn. Lindolfo Vasquez, tuvimos la feliz ocurrencia de manifestar este mismo pensamiento, «comparando el acto del exámen celebrado, á una Exposicion de las jóvenes inteligencias del pais, exposicion moral cuyos «frutos intelectuales brotando al sol de la «ciencia y la sabiduria, prometian tanto como los «productos materiales de la industria que os«tentan las grandes exposiciones europeas.»

En la reseña de los exámenes de Maroña que publicamos en la *Prensa Oriental* se halla estampado ese pensamiento, y lo revindicamos, no para hacernos un gran mérito por haberlo concebido en una improvisacion inspirada por el acto que presenciamos, sino para hacer constar la armonía de ideas en que nos encontramos en dos mundos diferentes, y honrándonos al ver casi segura la realizacion de uno de esos destellos producidas por la imaginacion y que hace decir muchas veces de los que las expresan en un momento de expansion: es un poeta, un filosofo, un soñador.

¡Cuántos sueños semejantes ha visto la humanidad constituirse con el tiempo en hechos consumados!

Hacemos votos para que la idea no se pierda, y que mientras tanto se trabaje en preparar el terreno, instituyendo entre nosotros los concursos generales de que hablamos al empezar este artículo, pues los creemos fecundos en buenos resultados, y si el Instituto ó la Junta E. A. quisieran tratar de establecerlos cuanto antes, desde este mismo año, creemos que prestarian un gran servicio á la vez que abririan para la Instruccion un nuevo campo hacia la metodizacion, desarrollo y progresos de la educacion pública.

A.

Correspondencia del Ejército oriental.

Paso de los Libres Setiembre 27 de 1865.

Querido José Pedro:

El General Castro, con su hermosa division de 1500 hombres, y el coronel Reguera con la suya de cerca de 700, están ya en territorio Paraguayo, haciendo flamear nuestras banderas. Las noticias que estos Gefes anuncian es que todo ese lado de Itapuá está completamente abandonado, no existiendo en los pasos y pueblos del camino, sino pequeñas guardias. De estas se han tomado dos prisioneros al enemigo; los cuales apesar de haber sido puestos en libertad por el General, no quisieron volverse, y pidieron ser incorporados al Batallon que con los prisioneros de Uruguayana, se ha formado aquí bajo el mando del Comandante Elias.

Estos declaran que desde la Asuncion hasta Itapuá solo hay mil y tantos hombres, la mayor parte reclutas, de *once* y *doce* años. Esto último nada de inverosímil tiene, pues en las gentes tomadas en Yatay y Uruguayana habia gran cantidad de muchachos entre los cuales algunos, como el que yo tengo de asistente, no han cumplido aun *doce* años.

¡Y estos son los soldados con que Dn. Francisco Solano, intentaba conquistarnos!

Te adjunto varios documentos para que publiques en el *Siglo*. Entre estos van una proclama del General á los Paraguayos, una despedida á los Brasileros de Rio Grande, el decreto sobre medalla del Emperador, la proclama del mismo despues de la toma de Uruguayana, y una órden del dia de Canavarro.

En la reparticion de los prisioneros nos han tocado 1500; de estos se han sacado 450 para formar un batallon que lo manda Elias; 200 para el *Florida*, 200 para el *24 de Abril*; 300 para Bustamante, 100 para la caballeria, 80 para la escolta, 80 á los *Voluntarios* de Fidelis y el resto se ha dado para asistentes, los cuales son tratados con el mayor cariño.

Del Ejército de Robles ningunas noticias directas hemos tenido, pero se sabe que permanece donde estaba. Si nos esperan, pronto tendré el gusto de darte un abrazo.

Nosotros estamos luchando con la dificultad de bueyes y de cab allos para movernos, sin embargo creo que pronto nos pondremos en camino.

Llevamos cuatro batallones de seiscientas plazas, mil quinientos hombres de caballeria y el escuadron de Artilleria que ha sido remontado á 300 plazas. Esto sin contar la Brigada Brasilera que cuenta cuatro batallones de tres cientas plazas cada uno. Recuerdos á todos de tu primo y amigo affmo. *Julio Herrera.*

El General en Gefe del Ejército Aliado de Vanguardia á los ciudadanos de la República del Paraguay.

¡Ciudadanos del Paraguay!—Al pisar vuestro suelo la division del Ejército Aliado de Vanguardia que por primera vez hace flamear en vuestro territorio la bandera Oriental, es de mi deber dirigirme á vosotros para declararos bajo la mas solemne protesta, que ella no es ni ha sido nunca sino la enseña de libertad y de justicia y que jamas servirá para ausiliar la conquista y el ataque á la independencia y soberánia de nacion alguna.

¡Hijos del Paraguay!—No es como enemigo sino como hermanos, que las huestes del Ejército Aliado vienen á vuestro territorio para devolveros á costa de cruentos sacrificios la libertad y soberania que el genio fatal de la opresion os arrebató en la cuna.

El Ejército Aliado no mira entre vosotros mas enemigo, ni trae otro objeto al pasar vuestras fronteras que el arrancar de vuestros cuellos el pesado yugo á que hace medio siglo os unciera la mano de hierro del despotismo, derrocando del poder en que se ha entronizado á ese soberbio mandon que ha recogido de sus antepasados con mengua vuestra, la abominable herencia de tiranizaros.

¡Paraguayos!—Si en algo teneis vuestra dignidad vilipendiada, si el no tener mas soberano que el pueblo, ni mas autoridad inflexible que la sabiduria de vuestras leyes, os es caro, si ambicionais que el respeto á vuestros derechos é inmunidades sean una verdad y que el reino de la justicia dé principio al fin en vuestro pais cambiando vuestra triste condicion de siervos con la honrosa de ciudadanos libres, unid vuestros esfuerzos á los nuestros y que tomando una parte activa en la santa cruzada de redencion en que venimos, contribuyais á libertar a vuestra patria del soberbio tirano que la ultraja y que al legar á vuestros hijos el fruto del trabajo y la honradez que hoy os arrebata la arbitraria autoridad de un hombre, podais decirles con orgullo: «Tambien mi brazo contribuyó á realizar la obra sacrosanta de constituir en nacion libre independiente y soberana á nuestro país, que gemia bajo el mas tremendo despotismo.»

¡Viva la Libertad!

¡Abajo el tirano del Paraguay!

FLORES.

COPIA.

El General en Gefe del Ejército Aliado de Vanguardia á los ciudadanos y ejército de la Provincia del Rio Grande del Sur.

¡Amigos y aliados!—Las bárbaras legiones con que el tirano del Paraguay asolaba vuestro suelo y saqueaba vuestros pueblos, me trajeron á vuestro territorio para unir á los vuestros mis débiles esfuerzos, á fin de esterminar al salvaje enemigo que tenia contristada y en duelo á esta benemérita provincia.

Un mes he permanecido entre vosotros y al retirarme os dejo libres de invasores, sin que la victoria nos haya costado lágrimas ni sangre, pues el enemigo al vernos reunidos sobre sus trincheras buscó aterrado á su segura pérdida un refugio en nuestra magnanimidad.

Las necesidades de la guerra me llaman nuevamente al territorio Correntino, ultrajado aun por la presencia del enemigo; pero al alejarme de las playas Rio-Grandenses, jamas olvidaré que ha sido entre vosotros y con vosotros que, aunque pequeña, he tenido una parte en el mas espléndido triunfo de cuantos tal vez nos quedan aun por alcanzar en la presente guerra.

Mi corazon va lleno de placenteros recuerdos de mi corta permanencia entre vosotros y de inolvidable gratitud para todos los Gefes y Oficiales Brasileros que con tan distinguidas atenciones me han honrado.

Ciudadanos y compañeros de fatigas:—En Corrientes hoy; en el Paraguay dentro de poco y en la patria despues, os ruega conteis siempre con un aliado y fiel amigo.

VENANCIO FLORES.

Dada en Uruguayana á 24 de Sbre. de 1865.

Comando de la 1ª. Division Ligera, Cuartel General frente á Villa Uruguayana, 19 de Setiembre de 1865.

ORDEN DEL DIA—N. 35.

Soldados de la 1ª. Division:

La horda paraguaya que en el dia 10 de Junio osó conculcar el suelo Rio-Grandense, pagó su loca temeridad.

Donde apenas asomaron las falanges aliadas, pavoroso temor invade á los bárbaros que reclaman la vida en vista de la tumba que sus manos han cavado.

En su atrincheramiento en la histórica Uruguayana, depusieron sus armas, y desfilaron ante el augusto monarca brasilero y los dos Exmos. Gefes sus dignos aliados, á quienes la Diosa de la victoria otorgó la palma de un triunfo que no fué salpicado con sangre.

Este hecho glorioso tan infalible como cierto, tan grande como memorable, tan loable como humanitario, va á convencer al tirano del Paraguay de la imposibilidad de hacer germinar en Sud América la semilla del despotismo.

El denota en rasgos visibles, claros é indelebles, el fin de la guerra esterminadora y bárbara que en momentos de estupidez ó enagenacion se arrojó á declarar el audaz Ciclope.

La indeclinable precision de estinguir en primer lugar los incendiarios que sucumbieron en la margen de Yatay, hicieron moroso el acto que presenciasteis, y para el cual reclamé vuestra franca cooperacion.

No se podria considerar el arrojo de los temerarios secides del tirano, si no fuese ejecutado en todas sus partes el plano que con los distintos Gefes Aliados y el General Osorio tuve el honor de combinar.

Vuestro sacrificio, camaradas, está ampliamente compensado con la recordacion de que habeis cumplido con vuestro deber ante el Excelso Monarca, á quien la Divina Providencia inspiró la luminosa idea de patentizar una vez mas, por un acto digno de su grandioso y magnánimo corazon, el amor que tributa al pueblo brasilero.

Firmado:—*David Canavarro.*

Copia:

Soldados: El territorio de esta provincia se halla libre, gracias á la simple actitud de las fuerzas brasileras y aliadas. Los invasores se rindieron, pero aun no está terminada nuestra tarea, la honra y dignidad no están del todo vengadas. Parte de la provincia de Matto-Grosso y del territorio de la República Argentina yacen aun en poder del enemigo. Adelante pues! que la Divina Providencia y la justicia de la causa que defendemos coronen nuestros esfuerzos.

¡Viva la Nacion Brasilera!

Uruguayana Sbre. 19 de 1865.

D. PEDRO II.

Emperador constitucional y defensor perpétuo del Brasil.

Angelo Muniz da Silva Ferraz.

COPIA—

Decreto N°. . . . . de 20 de Setiembre de 1865.

Crease una medalla conmemorativa de la rendicion de la division del Ejército de la República del Paraguay que ocupaba la Uruguayana:

Queriendo conmemorar la rendicion de la division del Ejército Paraguayo que ocupaba á Uruguayana, tengo á bien conceder á todos los oficiales, soldados, magistrados, empleados y personas de mi comitiva que asistieron y tomaron parte en el referido hecho, el uso de una medalla conforme al diseño é instrucciones que con esta van firmadas por Angelo Muniz da Silva Ferraz, Senador del Imperio, de mi Consejo, Ministro y Secretario de Estado en los negocios de la guerra: así lo tenga entendido y lo haga ejecutar.

Palacio en la Villa de Uruguayana, Provincia de Rio Grande del Sud 20 de Setiembre de 1865, 44°. de la Independencia y del Imperio. Con la rúbrica de S. M. el Emperador.

Angelo Muniz da Silva Ferraz.

INSTRUCCIONES Á QUE SE REFIERE EL DECRETO DE ESTA FECHA.

1.° Todos los individuos de línea y de la Guardia Nacional de las fuerzas brasileras y aliadas, empleados, y demas personas que asistieron y tomaron parte en la rendicion de la division paraguaya que ocupaba la Villa de la Uruguayana, usarán las medallas de los diseños adjuntos, pendiente de una cinta con tres listas de igual largo, siendo celestes los dos lados esteriores y verde el centro.

2.° Los miembros de la familia imperial, el Ministro de la Guerra, los oficiales generales, usarán la medalla de oro, del lado derecho del pecho, los demas oficiales y paisanos, empleados de Secretaria de Guerra, magistrados y personas de distincion, la usarán de plata del mismo lado derecho; las demás clases de pré y dependientes subalternos, la usarán de zinc de antimonio y del lado izquierdo del pecho.

Art. 3°. Los individuos á quienes he concedido el uso de esta medalla, no podrán cambiar la del uno, por la del otro grado, usando en todo tiempo, la correspondiente al puesto ó plaza que ocupaban en la época del referido hecho.

Palacio en la Villa de Uruguayana, provincia de Rio Grande del Sud, 20 de Setiembre, de 1865—*Angelo Muniz da Silva Ferraz.*

SECCION OFICIAL

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Gefatura Política y de Policia del Departamento de la Colonia ha producido la cuenta documentada del producto y de la inversion de las rentas que ha tenido en el mes de Junio último, la que examinada por esta Contaduria General presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

A existencia de Mayo	$	639	74
1—A derecho de abasto	«	415	
2—Idem idem de Cementerio . .	«	2	
3—Guias y tornaguias	«	22	18
4—Permisos para abrir casas de negocio	«	12	
5—Carcelajes	«	11	20
6—Marchamo de cueros	«	26	15
7—Multas	«	4	
8—Registro de marcas	«	8	
9—Tesoreria General subvencion recibida	«	1,458	77
	$	2,599	04

INVERSION.

1—Por presupuesto de Policia por Junio	$	1,393	95
2—Manutencion de presos	«	64	
3—Gastos de oficinas	«	26	66
4—Alquileres de oficinas	«	9	
5—Gastos eventuales	«	40	
6—Gastos de guerra por cantidad invertida en la movilizacion de fuerzas	«	131	23
Existencia en la cuenta de la Gefatura . . . . . $ 640 04			
A deducir por error de suma . . . . « 5 84			
		634	20
Suma igual al producto	$	2,599	04

Por la demostracion que antecede V. E. notará que esta Contaduria ha tenido que rectificar la existencia de la cuenta presentada, puesto que los $5,84 proceden de errores padecidos por la Gefatura en las partidas 5 y 9 del producto.

En cuanto á las partidas erogadas, no vienen suficientemente justificadas, puesto que faltan los comprobantes de los números 3, 4 y 5: y el número 6 que procede de gastos de guerra, solo vienen justificados $131,23, por gastos en la movilizacion de las fuerzas, pero 300$ mas, que para el mismo objeto, recibió el Señor Gefe Político, carecen de este requisito, esto es, del comprobante respectivo; no teniendo inconveniente esta Contaduria en imputarlas al rubro de la mencionada cuenta (gastos de guerra) toda vez que V. E. asi se digne ordenarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años

Montevideo Sbre. 26 de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Juan Ramon Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Sbre 30 de 1865.

Aprobado, publíquese y devuélvase imputándose las partidas de la referencia á gastos de guerra, y, ofíciese á la Gefatura de la Colonia, pidiéndole remita con brevedad los comprobantes cuya falta nota la Contaduria General.

Rúbrica de S. E.—GOMEZ.

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor.

La Gefetura Política y de Policía del Departamento de la Colonia, ha producido la cuenta documentada del producto y de la inversion de las rentas que ha tenido en el mes de Julio último, la que examinada por esta Contaduría General presenta el resultado siguiente:

CARGO.

Existencia de Junio	$	634	20
1—A derecho de Abasto	«	414	40
2—A Contribucion Directa	«	4567	81
3—A Guias y tornaguias	«	24	75
4—A Marchamo de cueros	«	39	54
5—A Carcelajes	«	4	20
6—A Permisos para cazar	«		72
7—A idem para reedificar	«	4	
8—A idem rifas	«	38	70
9—A Derechos de Cementerio . .	«	3	
10—A Permisos para abrir casas de negocio	«	8	
11—A Registros de marcas	«	6	
	$	5745	32

DATA.

1—Por presupuesto de Policía por Julio	$	1494	53
2—Comision E A , presupuesto de Abril á Julio inclusive . . .	«	333	68
Escuelas públicas de Marzo á Julio inclusive	«	1624	
Alquileres de casas	«	160	
Utiles y textos	«	250	
3—Juzgados Ordinarios, su presupuesto por Julio	«	52	
4—Manutencion de presos	«	64	
5—Gastos de oficina	«	26	66
6—Gastos eventuales	«	40	
7—Gastos de guerra, por suministros para las fuerzas movilizadas	«	87	80
8—Alquileres de oficinas	«	9	
9—Comision de 4 % á los recaudadores de Contribucion Directa	«	178	83
	$	4320	50
Existencia para Agosto	«	1424	82
Suma igual al producto	$	5745	32

La cuenta que se informa no viene suficientemente justificada puesto que en las partidas de producto faltan las planillas de la Contribucion directa, que son las que justifican no solo las cantidades recaudadas, sino tambien al año que ella pertenece.

Tambien faltan en las partidas de la inversion, los comprobantes que justifican las partidas 2, 4, 5 y 6, así como en la 3, los Juzgados Ordinarios de la 2ª. y 3ª. seccion.

Por otra parte, V. E. notará que los presupuestos de las escuelas han sido abonados desde marzo á julio inclusive, sin que con anticipacion se hayan remitido á esta oficina para ser liquidados por la mesa del ramo, lo que ha dado lugar á que la preceptora de la escuela de niñas doña Carolina P. de Read, percibiese sus haberes como tal, y á mas por la lista civil, como pensionista del Estado, la suma de $ 38. 40 equivalentes á las cuotas que le correspondió en los referidos meses, cuya suma debe ser descontada de la manera que V. E. la considere mas conveniente, puesto que la acumulacion de sueldos está prohibida por la ley de 27 de junio de 1829.

La Contaduria ha creido deber imputar la partida número 7 á la cuenta de «Gastos de guerra» toda vez que ella mereciese la aprobacion superior.

V. E. en mérito de lo espuesto, se servirá resolver como fuere de su superior agrado.

Montevideo, Setiembre 28 de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 30 de 1865.

Transcríbase á la Gefatura de la Colonia las observaciones hechas por la Contaduria General, á fin de que llene los requisitos que han sido omitidos, sin cuya circunstancia no puede procederse á la aprobacion de la cuenta, y avísese en contestacion, previniéndosele proceda á descontar las sumas que ha percibido de mas, la preceptora Da. Carolina P. de Read.

Rúbrica de S. E.

Gomez.

Contaduria General del Estado.

Montevideo, Octubre 3 de 1865.

Acompaño á V. E. el balance de entradas y salidas que ha tenido la Tesoreria General desde el 1.° al 30 de Setiembre último.

Por él, V. E. notará que la Caja ha recibido en el espresado mes la cantidad de pesos *trescientos veinticinco mil novecientos setenta y seis con noventa y un centésimos,* y ha entregado la de pesos *trescientos veintidos mil doscientos treinta y seis con cincuenta y nueve centécimos;* quedando en consecuencia una existencia de pesos *tres mil setecientos cuarenta,* con *treinta y dos centécimos.*

En su virtud y si V. E. lo tiene á bien, podria prestarle su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 3 de 1865.

Publíquese y devuélvase.

GOMEZ.

Contaduria General del Estado.

Balance dado á la Tesorería General desde el 1°. al 30 de Setiembre.

CARGO.

1865.			
Existencia de Agosto último . . .	$	2,075	08
A renta de Aduana		130,289	
« Banco Mauá y Ca. en cje		182,920	
« Descuentos de A. Militares . .		1,090	75
« Idem de Civiles		203	40
« Correos por Agosto		3,150	
« Herencias transversales		136	46
« Tierras públicas, recibido de D. Juan Quevedo y F. Iglesias por capital é intereses de un terreno adeudado al Fisco . .		5,950	22
« Depósito de D. Manuel Herrera y Obes en garantia del pago de la Contribucion Directa sobre un campo en Tacuarembó que pretende vender		162	
	$	325,976	91

DATA.

1865.			
Por Estraordinarios de guerra .	$	20,638	15
« Ranchos y vestuarios		32,437	30
« Equipo y menaje		4,800	
« Listas militares por Agosto .		67,556	46
« Armamento y municiones . .		960	
« Farolas		392	
« Anticipos sobre sueldos militares		1,050	08
« Listas civiles por Agosto . .		36,739	50
« Subvenciones á Depart		14,987	02
« Gastos eventuales		3,142	88
« Id. de Imprenta		984	
« Composturas y refacciones .		1,778	15
« Postas y correos		1,446	
« Alquileres de casas		96	
« Deuda Franco-Inglesa por Agosto		15,420	
« Anticipos sobre sueldos civiles		177	88
« Suplementos de Hacienda . .		398	80
« Banco Mauá y Cª. en cje . . .		78,895	18
« Descuento de letras		4,971	63
« Gastos de pacificacion		13,542	14
« Crédito Antonini por Sbre . .		3,000	
« Diplomacia		400	
« Suplementarios de Gobierno		150	
« Comision E. del Salto		6,814	44
« Refaccion de Cuarteles		2,169	29
« Propiedades públicas		1,000	
« Intereses del empréstito de 13 de Mayo		4,612	50
« Id. Empréstito de guerra . .		1,330	
« Suplementarios de guerra . .		200	
« Secretarías de las HH. CC . .		2,003	19
« Subvencion á la empresa de Diligencias del S. y T		100	
« Gastos en la casa de Gobno .		50	
	$	322,236	59
Existencia que pasa á Octubre .		3,740	32
	$	325,976	91

S. E. ú O.

Ramon Batista.

Vº Bº—*Villalba.*

Nos los abajo firmados, propietarios avecindados en el Arroyo Seco, certificamos que desde hace mas de dos años el Sr. D, Alfredo Biraben, tiene funcionando en este parage un establecimiento en el cual se trabaja en la preparacion de carne conservada por el sistema cuyo privilegio le ha sido otorgado por el Superior Gobierno.

En fé de lo cual hemos firmado el presente certificado en el Arroyo Seco el 26 de Sbre. de 1865.—Miguel Woelflin.—Domingo Gom.—Juan Iturry.—Federico Belitz—A. Milhar-

Exmo. Sr.

Cumpliendo con la condicion requerida en el privilegio con que me favoreció el Sup. Gobierno fecha 18 de Nbre. de 1864, relativo á un sistema de conservacion de carnes, acompaño un certificado de vecinos, acreditando como es notorio la plantea ion de un establecimiento especial para dicha industria.

A V. E. suplico que habiéndome por presentado, tenga á bien declarar que he llenado la formalidad impuesta en la patente que tambien acompaño.

Es gracia justicia etc.

Alfredo Biraben.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Sbre. 30 de 1865.
Enterado, publíquese y devuélvase.
GOMEZ.

Ministerio de Hacienda.
DECRETO.
Montevideo, Octubre 3 de 1865.

Habiendo terminado el periodo legal señalado por las leyes de Timbre, Papel Sellado, y Patentes y siendo conveniente proveer estos servicios de la administracion con sujecion á las disposiciones establecidas y sancionadas por los poderes públicos de la nacion; el Gobernador delegado en consejo de ministros ha acordado y decreta.

Art. 1.° Revalídase para el año 1866, la ley de timbre de fecha 17 de Mayo de 1862.

Art. 2.° El producto de este impuesto formará parte de las rentas generales, ingresando al efecto en las arcas públicas.

Art. 3.° Declárase vigente para el mismo año la ley de papel sellado de 15 de Julio de 1862.

Art. 4.° Queda igualmente vigente durante el referido periodo la ley de patentes de 26 de julio del citado año.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo, é insértese en el L. C.

VIDAL.
JUAN R. GOMEZ.
DANIEL ZORRILLA.
CÁRLOS DE CASTRO.
LORENZO BATLLE.

INTERIOR

Montevideo, Octubre 3 de 1865.

Sr. Presidente y Vocales de la J. E. Administrativa.

En el número 332 del *Siglo* se pública una nota del Director General de Obras Públicas D. Ignacio Pedralbes dirijida al Sr. Ministro de Hacienda D. Juan Ramon Gomez, referente á la renuncia colectiva que presentamos ante vosotros del nombramiento de vocales de la Comision de caminos con que nos honrásteis, dando cumplimiento al Decreto del 26 de Mayo próximo pdo., espedido por dicho Sr. Ministro sobre la traza de los caminos existentes.

Dice el Sr. Pedralbes en su nota,—*Creo someter á V. E. los hechos verdaderos.* Esto importa señores de la Comision Estraordinaria, un desmentido formal á los fundamentos de nuestra renuncia, desmentido que no podemos dejar pasar en silencio por el decoro de la corporacion á que pertenecemos, y que nos honró con su confianza en este y otros asuntos.

Como la palabra autorizada del Sr. Ministro de Hacienda, aprobando la conducta del Director General de Obras declarandola suficientemente sincerada, puede haber causado en el público una impresion desfavorable á nosotros, venimos en guardia de nuestra delicadeza á presentaros la relacion verídica de lo que pasó en la Comision de caminos, presidida por el Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital, para que á su vista juzgueis si nuestra comision cumplió ó nó con nuestro encargo y si debe ser creida su palabra. A los pocos dias de recibir nuestro cometido nos apersonamos al Sr. Gefe Político, y le manifestamos estar dispuestos á concurrir con nuestras débiles luces, pero con el mayor empeño á llenar la comision que se nos habia confiado. El Sr. Aguiar nos recibió con suma satisfaccion, manifestandonos estar igualmente poseido de la necesidad que habia de llevar á cabo una obra tan urgentemente reclamada, para lo cual emplearia su mayor dedicacion.

En este estado tocábale al Sr. Gefe Político la *Presidencia* de la Comision de caminos, como representante del P. E y fué acordado se citase á una reunion de todos los miembros para deliberar lo que debia hacerse. El Sr. Gefe pasó una invitacion para reunirnos en su despacho, á la que concurrieron el Sr. Pedralbes y los infrascriptos, y tomando la palabra el Sr. Aguiar manifestó la necesidad que habia de llevar á cabo el pensamiento del Superior Gobierno, levantando el plano de la planta que debe tener la nueva ciudad y sus límites, como igualmente trazar las vias de los caminos de entrada y salida á la capital, como asi mismo la prolongacion de las calles que salen de la nueva ciudad.

En muchas reuniones no desconoció el Sr. Director de Obras Públicas las ventajas que traeria la ejecucion del Decreto Gubernativo; pero mostró desde el principio una vacilacion estrema en los medios de llevarla á cabo y se redujo á decir que la obra traeria muchas ventajas; pero que era una empresa de gran magnitud y de difícil realizacion, tanto por la demora del tiempo, que demandaria tres años de trabajo, como las crecidas sumas que costaria al Tesoro, que no sabia si estaria en situacion de soportar, y finalmente por la falta de personas idóneas para ejecutarla debidamente.

Repetimos que hace mas de dos meses fué autorizado el Sr. Director de Obras Públicas para nombrar á los Agrimensores D. Justo Juanicó y D. Manuel Garcia de Zúñiga para levantar la traza de los caminos existentes; hecho que confirma el Sr. Pedralbes en su solicitud al Sr. Ministro de Hacienda, y que el Sr. Director aceptó ese encargo sin hacer mension de los requisitos, que ahora le sirven de argumento.

Siendo dicho nombramiento y arreglo de honorarios á que se habia comprometido con el Sr. Gefe Político y con nosotros, él paso previo que necesitábamos para llevar á efecto los trabajos que nos fueron encomendados, no se reunió la Comision esperando aviso del Sr. Pedralbes, y habiendo pasado algun tiempo con mucha estrañeza nuestra, sin que hubieramos tenido aviso alguno, el Sr. Mac-Coll al encontrarse casualmente con el Sr. Garcia de Zúñiga el dia 20 de Agosto ppdo.. le preguntó si algo habian dispuesto él y el Sr. Juanicó para empezar sus trabajos, á lo cual contestó que no habia sido invitado.

En vista de este retardo inesperado el Sr. Mac-Coll le suplicó se apersonase al Sr. Director sin pararse *en etiquetas*, á lo cual accedió.

Al volver á ver al Sr Garcia de Zuñiga dias despues, se le preguntó si algo se habia hecho á lo que contestó, que por delicadeza no habia ido.

El Sr. Mac-Coll volvió á insistir y á su ruego el Sr. Garcia de Zuñiga, consintió en presentarse haciendose violencia.

Por toda contestacion el Sr. Pedralbes le manifestó que era verdad que algo de eso se habia manifestado, pero que como no estaba documentado por la Comision E. A. no podia dar un paso en la materia.

Es el caso de hacer presente como lo sabeis, que la Comision E. A. cubre relijiosamente sus compromisos, que ha pagado sin la menor demora deudas de la anterior Junta no habiendo dado motivo al Sr Pedralbes para desconfianzas, tanto mas injustificables cuanto que no seria el el perjudicado en la falta de pago de honorarios sinó los mismos Sres. Zuñiga y Juanicó.

Como el señor Pedralbes dice en su solicitud «ofrecí y vi por mi parte al Sr. Garcia Zuñiga.»

Cualquier persona que no estuviese en los antecedentes, creeria que él lo habia llamado, cuando ni pensó en hacerlo, ni lo hubiese visto si no fuese por que el Sr. Mac-Coll se lo envió, y en prueba de lo que nos avanzamos á decir, aun no ha sido llamado el señor Juanicó, como tacitamente lo confiesa el Sr. Pedralbes.

¿Y es en vista de estos datos que dice el Sr. Pedralbes que esperaba una citacion para dar cuenta?—¿de que?—de lo que aun no está hecho?

Es el caso de decir.

«Supressioveri—suggestio falsi»

Despues de haberos hecho la relacion que queda espresada, restanos deciros algunas palabras.

Dice el Sr. Pedralbes *«que el respeto que debe á la superioridad y á sus colegas de Comision le impiden dar á la prensa su nota, y pide al Sr. Ministro por el credito de la administracion y el buen nombre de su oficina la publicacion de oficio»*—Accediendo á dicho pedido el Sr. Ministro, ordena la publicacion del oficio del Sr. Pedralbes, quedando justificada la conducta del Director G. de O. P. sobre el asunto que se trata.

El Señor Ministro (sea dicho con el mayor respeto) puede tener sus razones para dar mas crédito á la palabra de un empleado de la Nacion, que á la de los que la están sirviendo gratuitamente con su escaso valimiento; pero creemos que no debia olvidar el Señor Ministro que falta oirse la voz de un funcionario público, caracterizado, que presidia la Comision especial de Caminos, cuya voz podria modificar la opinion del Señor Ministro de Hacienda á este respecto. Por lo demás, vosotros decidires con la independencia y la sensatez que os caracterizan, si la Comision de Caminos ha correspondido ó no á vuestro mandato.

En vista, pues, de lo espuesto á la C. E. A. le toca llenar nuestras vacantes con otros dos miembros, que tengan mas calma, y que no vean inconveniente en ocupar un año en lo que puede practicarse en un mes.

Saludamos al Señor Presidente y Vocales con la mayor consideracion y aprecio.

Firmado *Juan Mac-Coll.*
José Umaran.

Comision E. Administrativa.
Montevideo Octubre 2 de 1865.

Habiendo la Corporacion en sesion de esta fecha tomado el debido conocimiento de los fundamentos de la presenta nota, acordó aprobar en un todo la conducta de los Señores Mac-Coll y Umaran como ex-miembros de la Comision de Caminos, como asi mismo agradecer á dichos Señores los esfuerzos que han hecho por servir á los intereses del público, en la esfera de sus medios.

Agustin de Castro, presidente.
Juan A. Ramirez, secretario.

Canelones.

1.° de Octubre de 1865.

Los números del *Siglo* denunciando el hecho de atropello vituperable cometido en la casa del finado Spikeman y sobre el Paso de la Cadena, ha sublevado la ira del circulo que todo lo quisiera someter en este departamento á sus caprichos, sin considerar los intereses generales del pueblo, sin atender siquiera á la mision consiliadora y reparadora que cabe á las autoridades departamentales y que el Gobierno está proclamando cada dia, tanto por la voz autorizada de sus decretos como por sus actos.

Todo lo que le dijo su corresponsal todo es una pura verdad, y creemos debérselo manifestar una vez mas con el objeto de sostener al *Siglo* en la santa propaganda que ha emprendido, con respecto á la reorganizacion administrativa judicial y policial de los departamentos, pues en este terreno ha de prestar los mejores servicios, y los redactores liberales é imparciales del *Siglo* no deben descansar hasta conseguir las mejoras urgentemente reclamadas, hasta hacer cesar los escándalos de la política esclusivista de los pequeños circulos, hasta concluir con las pequeñas esplotaciones de los intereses del pueblo.

La política iniciada por la revolucion es esencialmente liberal, generosa, conciliadora, moral, elevada, las autoridades de los departamentos han de seguir al gobierno en este camino, ó si no tienen bastante altura para hacerlo deben dejar los puestos que ocupan; pues la verdad ha de triunfar y la justicia exijirá algun dia muy cercano lo que hoy dia solo se espera de su patriotismo.

Con motivo de los artículos del *Siglo* hubo bastantes escitaciones en ciertos circulos, amenazas inconvenientes pronunciadas contra un estrangero acusado de ser el corresponsal del *Siglo* y tratado con ese motivo de *Gringo*, cuando me consta el error de esos hombres cegados por la pasion; pues me encontraba precisamente en la imprenta cuando esa denuncia fué hecha delante de mi por dos personas de toda respetabilidad y que conozco bien.

En lugar de averiguar quien comunica tal ó cual hecho, harian mucho mejor las autoridades en moderar sus mismos subalternos, en imponer el respeto á los individuos y á la propiedad, en evitar los escándalos, en corregir los abusos; entonces las elogiaremos en lugar de criticarlas.

Este departamento el mas poblado de todos despues del de la capital, es esencialmente agrícola y el mas rico en cereales; luego la poblacion es eminentemente trabajadora, y poco necesita de ser gobernada; debe ser mas bien protegida y atendida que humillada y contrariada. Este departamento ha sufrido mucho con la guerra, necesita reponerse, quiere la paz, la tranquilidad á todo precio. En lugar de eso, parece que se quiere hacer todo lo posible para dividirlo. Esta es una mala política que ha de dar resultados funestos.

En cuanto á recursos, ningun departamento de campaña los tiene mas, y si estubieran bien administrados habria para llenar todas las necesidades, para hacer frente á todos los gastos, para iniciar mejoras en las vias públicas, y con un sobrante todavia. El Sr. D. Tomas Villalba no debe ignorarlo, y su severidad intachable ha de exijir mas órden y método en las ingresos é inversion, para encaminar este departamento por otra via que la seguida hasta ahora.

Ya es tiempo que las autoridades departamentales comprendan que no son unos *Pachas* independientes como antiguamente, que solo son empleados de la Nacion y que deben obedecer las órdenes del Gobierno y seguir la línea de conducta que les indica.

Donde hay abusos, es preciso hacerlos conocer, y si persisten en ellos, el Gobierno ha de hacerlos cesar con la remocion de aquellos que no lo sirven bien.

Entramos ya en una situacion normal, gracias á los triunfos conseguidos por los ejércitos aliados, desde luego todo debe volver á entrar en las vias legales de la rectitud, de la prudencia y de la moral.

Seguiré pues, cuando mis ocupaciones no me llamen afuera, informándoles de lo que pasa en este departamento, pues simpatizo enteramente con las ideas emitidas diariamente en el *Siglo*.

Un vecino de Canelones.

D. Silvestre Sienra.

Hace algunos dias que se embarcó para Buenos Aires en la Concepcion del Uruguay, el ex ministro D. Silvestre Sienra, por reclamacion del gobierno Argentino.

Los ejércitos.

El de Vanguardia al mando del general Flores quedaba en el paso de los Libres.

El que marcha á las ordenes del General Mitre habia pasado el arroyo Mocoretá, divisorio de Entre-Rios y Corrientes.

EXTERIOR

Entre-Rios.

La noticia mas importante es que el General Urquiza debe estar desde el 1.° en la Concordia con los batallones de infanteria y artilleria.

El 1.° levantó campamento la division del General D. Emilio Mitre, siguiendo á incorporarse al grueso del ejército. Consta de 2381 plazas.

El batallon *Concordia* recibió uniformes.

Los Hospitales de ese punto se arreglaban para recibir á los enfermos que dejase el ejército.

Una correspondencia datada el 26 en el Uruguay dá estas noticias:

«El 28 es el dia señalado para el embarque del Capitan General, y de los dos batallones de infanteria entre-riana con destino á la Concordia. Despues de desembarcados en Concordia se trasladarán al Yuqueri, punto de reunion señalado al ejército de la Provincia—Antes de la partida se vá á dar un lujoso baile al Capitan General y su Estado Mayor.

«El ejército entre-riano que marchará en esta campaña se dividirá en dos brigadas ó columnas al mando de los Generales Lopez Jordan y Virasoro.

«El General Lopez Jordan marchó esta madrugada en comision para el Paraná, suponemos que á apresurar la reunion de las fuerzas de esos Departamentos.»

—El *Paraná* inserta el siguiente aviso:

«Los miembros de la sociedad francesa de socorros Mútuos, ponen en conocimiento del público que prometen abonar a la persona que se apodere de los asesinos de Juan Mauvesin, alevosamente asesinado en su casa esquina de San Miguel, la cantidad de cien pesos á título de recompensa; á mas desde hoy se empezará á recojer una suscricion por toda la ciudad tanto de nacionales como estrangeros, cuyo producto será tambien entregado á la persona ó personas que apresasen ó descubriesen á dichos criminales.»

Nueva línea de correos.

En la provincia de Rio Grande se está organizando actualmente una linea de correos que atraviese la provincia, partiendo de Porto Alegre, hasta el punto que ocupe el ejército de la provincia; segun hemos podido averiguar, los que iniciaron esa idea, querian ejecutarla por medio de una suscricion popular, pero el gobierdo declaró que todos los gastos correrian de cuenta del Erario, dejando á cargo de los iniciadores del proyecto el ponerlo en ejecucion con la mayor brevedad posible.

Como es de suponer, las personas que tienen sus deudos en el ejército son las que están de felicitaciones, pues tendrán con mucha brevedad las cartas y correspondencias que recibian antes con gran retardo.

El Obispo de Cuyo acusado ante el Congreso.

Por la primera vez, ha tenido lugar una discusion en el parlamento argentino con motivo de la supresion de emolumentos pedidos contra uno de los obispos, por causa de la falta absoluta de cumplimiento de sus deberes eclesiásticos.

La gravedad del asunto, el elevado carácter de los censores y del acusado, la susceptibilidad pública en estas materias y los estraños y escandalosos hechos revelados en la discusion, han de dar á este asunto un éco ruidoso de que no puede prescindir la prensa; y por eso vamos á narrar, acompañando con algunas observaciones, lo que tuvo lugar en la Cámara de Diputados.

Al llegar, en el exámen del presupuesto del culto, á las partidas que se referian al obispado de Cuyo, que desempeña Fray Nicolas Aldazor, el Sr. Agote Diputado por Catamarca, pidió la palabra para fundar su voto por la absoluta negativa.

El Sr. Agote reveló á la Cámara sorprendida que el Sr. Obispo de Cuyo residia en Mendoza, *en un convento de monjas*, distante tres leguas de la ciudad. Agreguemos á esto los datos que hemos oido á otro señor Diputado á saber, que, con los fondos de la suscricion que se levantó para Mendoza, se edificó en la ciudad un alojamiento para las monjas, alojamiento al cual nunca pudo conseguirse que fueran, prefiriendo vivir á distancia de la ciudad.

El señor Diputado terminó por entonces interpelando al señor Ministro del Culto sobre la verdad de los hechos que habia denunciado.

El Sr. Ministro no pudo menos de convenir que eran muy ciertos estos tres puntos, que le constaban por haberlos sabido en su viage á Mendoza, á saber, que el Sr. Obispo de Cuyo estaba muy lejos de llenar satisfactoriamente su ministerio, que no residia en la sede del Obispo y que vivia realmente en el convento de monjas de Mendoza.

El estimable Sr. Cortinez, Diputado por San Juan y con quien sentimos no estar de acuerdo en esta cuestion, quiso impugnar los cargos vertidos, no pudiendo consentir, dijo, en que arrojase una mancha sobre la moralidad del Obispo de Cuyo.

El Sr. Diputado atribuyó á opiniones politicas las censuras hechas al Obispo Aldazor, no obstante reconocer que este habia causado muchos males á las provincias de Cuyo. En cuanto á las deducciones á que pudiera prestarse el hecho de residir en un convento de monjas, dijo que quedaban destruidas con la sola afirmacion de que el Sr. Obispo tenia mas de setenta años.

Vamos á ver lo que contestó en la Cámara á la segunda de estas observaciones; pero antes digamos dos palabras sobre la primera, que no fué contestada.

Si el Sr. Obispo Aldazor es mal mirado, á consecuencia del funesto rol político que siempre ha andado jugando: no es ciertamente el que así lo juzga quien mezcla la política con la religion. Al contrario, es el Sr. Obispo el que olvida su carácter y desciende sus deberes, consagrando su actividad á las cosas del mundo.

Los que piden que sea mas obispo y menos agitador, están en el buen camino y no son ellos los que merecen vituperio.

Es sabido que, cuando las últimas guerras civiles, el Sr. Obispo de Cuyo fué uno de los partidistas que mas obstaron al afianzamiento de la tranquilidad. Parece que en vez de apacentar las ovejas, quiso introducir el lobo en el rebaño.

¿Es proceder como partidista pedirle que se olvide de los partidos para ocuparse de los deberes de su ministerio?

Nos parece que no.

Si pues la política ha podido intervenir en las cosas del Obispo de Cuyo, nadie sinó él la hizo intervenir; y nosotros pensamos que puede ser censurado sobre este punto sin que los censores puedan ser acusados á su turno de proceder por espíritu de partido.

Pero vamos á la contestacion que se dió al Sr. Cortinez.

Como él hubiese dicho que las sospechas que se levantaban contra el obispo de Cuyo refluian en deshonor de la sociedad de Mendoza, el Sr. Civil, diputado por aquella provincia, tomó la palabra.

Su esposicion fué sumamente grave.

El hizo referencia á los males que habia causado á las provincias el Sr. Obispo de Cuyo; incitó al gobierno á remediar el mal y á obligar á aquel eclesiástico á cumplir con los deberes que descuidaba de una manera tan absoluta.

Nadie puede negar, dijo, que el Sr. Obispo Aldazor ha hecho su posada del Convento de Monjas de Córdoba. Se ha dicho que el Obispo tiene mas de setenta años. Yo lo sé, señor; pero debo agregar que, con el Obispo viven tambien en el Convento todos sus familiares y otros clérigos, y que esto no es decoroso.

El Obispo de Cuyo, en lugar de llevar la paz y la religion á aquellas provincias, solo les ha llevado la alarma y la disolucion.

Entonces el Sr. Diputado dijo que, no contando con que el presupuesto del Culto entrase á discusion aquella noche, no habia traido consigo documentos que serian leidos con asombro por la Camara; pero que mas adelante los pondria en manos del Sr. Ministro del Culto.

Como era natural, la curiosidad de la Cámara fué escitada vivamente.

Varios Diputados rogaron al Sr. Civit, que declarase cual era el contenido de esos documentos.

Entonces el señor Civit declaró que el Obispo Aldazor se entretenia hoy en disolver los matrimonios en Mendoza. Que tenia una sentencia por la cual, despues de los mas frívolos considerandos y sin audiencia de parte se declaraba nulo un matrimonio consagrado por un sacerdote, dejando á los cónyuges en libertad de *disponer de sus cuerpos*.

Esta esposicion hizo mucha impresion en la Cámara, que parecia dispuesta á suprimir todos los sueldos del obispado de Cuyo, despues de oirla y de tomar en cuenta los antecedentes que la habian precedido.

La discusion continuó bastante agitada, quedando pendiente para la sesion inmediata.

Veremos como termina este grave asunto

Entre tanto, nosotros creemos que no puede haber inconveniente en que el Gobierno ordene inmediatamente al Obispo Aldazor que salga, con todos sus familiares del convento de monjas donde ha hecho su alojamiento.

Si las reyertas que se cuentan como ocurridas entre aquellos señores no son ciertas, al menos el escandalo que se dá es evidente y debe cesar.

(*Nacion Argentina*).

Correo del Pacífico.

Chile.

Los diarios de Chile alcanzan al 1°. del corriente.

La República sigue en paz, ocupada de la reforma de la Constitucion, por un lado, y por otro de esplotar sus fuentes caudalosas de riqueza.

La viruela se habia dejado sentir en toda la República, y producia los mas grandes estragos en los centros de poblacion.

Durante la primera quincena del mes pasado, se han decretado por el Congreso, privilegios esclusivos para la construccion de dos nuevos caminos de fierro.

—Están acuñándose ya algunas ricas medallas de oro, de plata y de cobre para premiar por su órden á los dueños de los caballos que salgan vencedores en las grandes carreras de caballos, á la inglesa, que habra en los dias de futuro aniversario de la patria en esa capital y para las que se prepara con entusiasmo aquella sociedad, por ser un espectáculo nuevo y pintoresco.

Ya están disponiéndose los ingleses aficionados de Valparaiso, y principalmente los dueños de los caballos de Australia llegados recientemente, para disputar la victoria á los caballos de Santiago y de otros departamentos que van á presentarse al palenque.

—El *Mercurio* del 31 dice lo siguiente:

El *Ferro Carril* de ayer asegura que ha recibido cartas de Lima en que le anuncian que la cuestion con España no lleva trazas de arreglarse.

Se nos acaba de mostrar á nosotros cartas de personas muy respetables y muy al corriente del asunto en que, entre otras cosas, se dice lo siguiente.

«Respecto á la cuestion chileno-española puedo asegurar á Vd. con toda certeza, que quedará pronto pacifica y definitivamente arreglada. Felizmente la prensa española no ha tomado cartas en el asunto, lo que ha permitido al gobierno obrar con entera libertad y á medida de sus buenos deseos.»

Por el Ministerio de Hacienda se ha espedido un decreto supremo cuya parte dispositiva es como sigue:

Decreto:

Art. 1°. Se declara libre de derecho de internacion el carbon de piedra estranjero que se introduzca para la empresa del alumbrado de Gas de Santiago, mientras subsista vigente el contrato que con la Municipalidad de esta capital tiene celebrado sobre la materia.

—Un decreto supremo reciente, ha fijado las condiciones con que el gobierno aceptará propuestas para el establecimiento de una linea de Vapores por el estrecho de Magallanes desde Valparaiso hasta Inglaterra, con escala por ahora en Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro. El empeño singular con que el gobierno chileno mira la realizacion de este pensamiento, la equidad de las condiciones que impone á las empresas proponentes, las incalculables ventajas que de esa idea, una vez realizada, se prometen los intereses comerciales, y la aspiracion exijente con que estos paises reclaman desde mucho tiempo há, su realizacion, son otros tantos motivos que tenemos para creer que en breve se establecerá la comunicacion por el Estrecho de Magallanes.

—Dice el *Mercurio*:

Por el último vapor de la quincena ha llegado una nota atrazada del general de la Orden Franciscana en Roma, en la cual se desaprueba enerjicamente los procedimientos del comisario español reverendo padre Gual, quien la vez pasada, desentendiéndose de la Constitucion de la órden y de todo, espidió en Santiago órdenes de cambio de provincial y guardian y de su reemplazo por relijiosos españoles.

Perú.

Las fechas del Callao son hasta el 19 de Agosto.

La revolucion del Perú toma cada dia mayor preponderancia sobre el gobierno de Lima.

El 10 á las cuatro de la tarde se presentó la escuadra revolucionaria compuesta de los buques *Amazonas, América y Union*, con bandera de parlamento en la bahia del Callao. Inmediatamente Montero mandó una circular á los comandantes de los buques leales al gobierno de Pezet, en la que les intimaba se adhirieran á la revolucion; estos contestaron que no. Despues de esta negativa se retiró Montero a la isla de San Lorenzo con el objeto, segun se dice, de bloquear al Callao.

El 7 tuvo lugar una entrevista entre el general Ortiz, jefe de las fuerzas del gobierno de Lima, y el coronel Balta, jefe de las fuerzas de operaciones de la revolucion en el Norte. Los ejércitos de ambos jefes se encontraban á dos leguas de distancia el uno del otro. El general Ortiz en Huacho y el coronel Balta en Huaraz; parece que este último jefe tenia órdenes de no comprometerse en ningun combate, por lo que se retiraba al interior seguido á poca distancia por Ortiz.

El cuartel general de la revolucion se encontraba en Huancayo.

Una division del ejército de la revolucion compuesta de 1,200 hombres y al mando del general Buendia se encontraba en Pisco.

El ejército del Norte al mando del coronel Balta, quedaba en Oyon en marcha sobre Tarma el dia 7 del presente, habiéndoseles reunido en este punto la division «Piura» al mando del coronel Echandia. Ambas fuerzas forman un total de cerca de 3,000 hombres.

Segun los últimos partes recibidos del cuartel general, las fuerzas revolucionarias del Sur ocupaban hasta el 25 del pasado los pueblos de Pasco, Tarma, Jauja y Huancayo, en número de 6,500 hombres.

De los diarios de Lima y Callao tomamos los detalles que copiamos en seguida:

—El Sr. Contra Almirante comandante general de Marina D. Ignacio Mariátegui se ha embarcado en la *Apurimac* é izado su insignia.

A las seis de la tarde salió un bote de la fragata *Apurimac* á recibir las comunicaciones que otro de la *Amazonas* traia y esperaba hacia tiempo á cierta distancia de aquel buque. Dichas comunicaciones consisten en circulares para el Sr. Contra Almirante y comandantes de los buques de guerra que obedecen al gobierno constitucional, á las cuales se acompaña una copia impresa del decreto del general Canseco de 16 de julio último, en que se invita al ejército y á la armada para que abandonen la causa legal y se unan á la revolucion, bajo la pena de declararlos traidores a la patria si no lo verifican.

Este solo objeto ha traido la escuadra revolucionaria, y sabemos con evidencia que hasta las 4 de la mañana, el gobierno nada ha respondido á semejante invitacion, ni menos los comandantes de buque que ni aun abrieron las comunicaciones, pues del mismo modo que las recibieron las enviaron al gobierno.

—Los buques de guerra estrangeros en el Callao cambiaron de fondeadero, como para no impedir un combate.

Las fuerzas, con que cuenta el Gobierno de Lima se componen de 25 cuerpos con 8040 plazas.

La mayor parte de estas fuerzas han sido levadas ultimamente en Lima, estando por lo tanto indisciplinadas.

Este ejército está dividido en cinco divisiones, mandadas por los Coroneles Alvarado Ortiz, Rios, Gutierrez, Chocano y Leivas.

El Ejército de la revolucion, consta de 5 divisiones fuera de la vanguardia, mandada por el Coronel Zevallos y consta de 12,000 soldados, sin contar las columnas ligeras y montoneras esparcidas por todo el territorio.

Represion á la prensa peruana.

A continuacion publicamos una nota dirijida por el Ministro de Policia de Pezet. Gomez Sanchez, al Prefecto de Lima, en la que se ordena á este señor que tome las medidas necesarias para reprimir los abusos de la prensa contra el gobierno interior y los gobiernos de las potencias estranjeras. Recomendamos la lectura de este curioso documento.

Dice así:

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

Sr. coronel Prefecto del departamento.

Lima, Agosto 9 de 1865.

Con tanto disgusto como sorpresa he leido una série de articulos ofensivos al señor Encargado de Negocios de Francia, que ha rejistrado el *Comercio*.

Si en la política del gobierno no entrase como entra, la represion de los abusos de nuestra licenciosa imprenta, que harto ha escandalizado ya el mundo, al paso que nos ha dañado en nuestro crédito y en nuestros mas caros intereses, no por ellos podria prescindirse de contener con mano firme á los nacionales ó estranjeros que se prevaliesen de la mas preciosa prerogativa para ofender á los gobiernos amigos y á sus representantes en el Perú. Los atentados de este jénero, que tan frecuentes fueron en los tiempos en que se hacia gala de escarnecer por medio de la imprenta cuanto hay de mas respetable, han vuelto á repetirse en su faz mas repugnante, con los artículos á que he aludido, y V. S. ha debido desde luego ponerle un dique.

A tal fin se dirije el presente oficio, recibido el cual se servirá V. S. llamar al editor responsable del *Comercio*, para hacerle entender una vez por todas, que la honra de los soberanos y amigos y de sus representantes, nos es tan querida como la de la patria y la de los hombres que le sirven; y que si el gobierno ha tenido bastante poder para traer á raya á los libelistas que con dañadas miras calumniaron é injuriaron por largo tiempo á los últimos, usará de toda su energía para detener en el camino del abuso y de la licencia al *Comercio* ó á cualquier otro diario que quisiera seguir sus huellas.

Los tiempos en que en discursos al aire libre y en impresos de todo género se injuriaba así á la autoridad de dentro como á la de afuera, han pasado, y espero en Dios que para no volver; y V. S. en la parte que le respecta sabrá encontrar el camino de demostrar al mundo esta verdad:—Que la imprenta es libre en el Perú cuando satisface el fin con que se la garantiza en toda sociedad bien organizada, y cuando llena en consecuencia su mision civilizadora; pero que no existe el absurdo derecho de arrastrar á la sociedad á la barbarie y al salvajismo, que no importa otra cosa el ataque á todo principio y á toda persona por elevada que ella sea. Que las naciones á las cuales estamos ligados por vínculos tan estrechos como los que nos unen á la Francia, vean que en el Perú se guarda á sus representantes los miramientos que en todo pueblo culto se otorgan á los nuestros. Tal es el querer del Gobierno.

Dios guarde á V. S.

Evaristo Gomez Sanchez.

Estados Unidos de Colombia.

Reproducimos el acto con que el Congreso colombiano ha honrado al presidente Juarez. —Dice así:

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia.

Decreta:

Art. 1.° El Congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Sr. Benito Juarez, en calidad de presidente constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, ha desplegado en la defensa de la independencia y libertad de su patria, declara que dicho ciudadano ha merecido bien de la América; y como homenaje á tales virtudes y ejemplo á la juventud colombiana, dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado, sea conservado en la biblioteca nacional con la siguiente inscripcion:

BENITO JUAREZ, CIUDADANO MEJICANO.

El Congreso de 1865 le tributa, en nombre del pueblo de Colombia, este homenaje por su constancia en defender la libertad é independencia de Mejico.

Nicaragua.

En la noche del 12 al 13 de Julio fué asesinado en su casa, en Leon, el señor Enrique Palacios, ministro de Guatemala en Nicaragua. El señor Palacios estaba tranquilamente escribiendo, cuando de la calle le dispararon un fusil, cuya bala le penetró bajo el juanete del carrillo izquierdo, le fracturó la mandíbula inferior derecha, y volvió á entrar en el hombro derecho en union con el cuello, cuya última herida está calificada de mortal.

Despues de haber recibido el tiro escribió algunas líneas sobre su entierro y asuntos personales. El presidente fué á verlo y lo hizo trasladar al palacio especial. El señor Palacios era jóven de 30 años, muy amado por todos y un hombre muy quieto, y se ignoraba al principio la persona y el objeto del asesino.

El Gobierno de Nicaragua entregó al del Salvador, al Presidente que lo fué de ese Estado, Sr. Barrios, con la condicion precisa de que en ningun caso se le podrá aplicar la pena de muerte. Se creia que fué esta resolucion la que produjo el asesinato de Palacios, jóven por otra parte muy recomendable.

Méjico.

Los diarios chilenos dan estas noticias:

Se confirma la derrota que las tropas francesas hicieron sufrir al jeneral Negrete, arrojándolo á los desiertos de Mapimí, donde se verá forzado á desbandar las fuerzas que le quedaban. Al mismo tiempo, algunos jefes de guerrillas, aprovechando la ausencia de las tropas francesas en el Norte, hacian incursiones á retaguardia. Mendez con mil hombres tomó la ciudad de Tula, ridiendo á la guarnicion que allí habia. Rodriguez habia tomado á Anuapan en Michoacan, tomando prisionero al coronel Lamus con 300 hombres. Una corbeta francesa estaba en Tampico; 1,500 soldados franceses se hallaban dentro de la ciudad, y 2,500 en las afueras. Las guerrillas tenian interceptada la comunicacion entre Méjico y Tampico. En Veracruz habia 4 buques de guerra franceses, dos ingleses y un austrico. El comercio muerto por las perturbaciones del Interior. Cada dia aumentaba mas el ódio contra los franceses.

La situacion del imperio no parece muy favorable en punto á órden y tranquilidad. Los partidos opuestos, y principalmente el llamado liberal, no ocultaban sus aspiraciones, sobre todo el último, que no habia dudado en proponer que se sometiese al fallo del pueblo si habia de continuar ó no el imperio.

Honduras.

Ha terminado la revolucion en esta República; esperamos sinceramente que al fin pueda gozar, á lo menos por algun tiempo, de aquella tranquilidad que es la condicion primaria del bienestar de las naciones.

Guatemala.

Monseñor Meglia, nuncio apostólico cerca del gobierno imperial de Méjico, ha llegado á la capital.

La *Gaceta* publica un acuerdo del gobierno disponiendo que aquellos emigrados políticos que querian regresar al pais, soliciten pasaporte que el gobierno concederá ó no.

Restos del general O'Higgins.

El hijo de ese guerrero de la independencia ha escrito recientemente desde Lima á un amigo suyo residente en Santiago, suplicándole que la comision demore su salida de Chile, porque no son oportunas para verificar con la debida solemnidad la traslacion de los restos de su ilustre padre las presentes circunstancias del Perú por el deplorable estado de revolucion en que se halla ese pais; y que espere la espresada comision dos meses mas, que, segun todas las probabilidades, será el tiempo que tarde aquel pais en volver á su estado de paz y de completa organizacion.

Noticias Marítimas.

Llegadas á Valparaiso: de Buenos Ayres el 19 la barca inglesa *Ino*; el 24 la barca idem *Ehon*; el 29 la barca id. *George Ruxton*. — De Montevideo el 21 la fragata americana *Richard Mac Mann*; el 20 el bergantin inglés *Lotus*.

—El *Mercurio* dá estas noticias:

—El capitan de la barca chilena *Matias Salvinius*, entrada ayer de Malvinas, comunica que hasta el 19 de julio, dia de su salida, la barca británica *Ismay*, habia descargado toda su pólvora y que los péritos nombrados para examinar el buque habian declarado que descargase de 180 á 200 toneladas de su cargamento, reparase sus averias lo mejor que fuese posible y siguiese su viage para Valparaiso. Se esperaba que en 30 dias mas estaria lista para prosegir su viage. El capitan habia dado aviso á sus dueños y se esperaba que enviarian algun buque de Liverpool para trasportar el resto del cargamento á Valparaiso.

—El 24 de julio se perdió totalmente la costa cerca de Melbourne la goleta de tres palos británica *Arrow*, antes chilena *Dart*. Este buque se encontraba en viaje de Mauritius para Sidney con un cargamento de azúcar, habiéndose salvado la tripulacion con perdida de un solo marinero. La *Arrow* estaba asegurada en una de las compañias de seguros de Valparaiso.

—Habia empezado á incendiarse en el cargamento de carbon de la barca británica *Victoria*, que entró el 16 de Agosto con procedencia de Swansea. Habiéndose notado á tiempo el fuego, se llamó al remolcador *Adela*, el que estuvo al costado del buque echándole agua, logrando asi estinguir completamente el fuego.

—La goleta norte-americana *Triunph*, que salió de Puget Sound con destino á California el dia 10 de mayo, aun no habia llegado á su destino el 1.° de julio, y se cree que el capitan de este buque haya tomado otra direccion.

—La fragata norte-americana *Contest*, que habia salido del puerto en la mañana de 17 se ha visto en inminente peligro de naufragar frente á Playa-Ancha, pues habiéndole faltado el viento, la corriente la atraia rapidamente hácia la costa, y es probable que en diez minutos mas hubiera naufragado si el vaporcito *Adela* no hubiese ocurrido oportunamente á prestarle el ausilio necesario.

— FRAGATA LA FOI—Este buque de la marina mercante francesa, entrado el 30 de Buenos Aires en 45 dias, sufrió un temporal en el Cabo de Hornos que la hizo perder sus palos mayor y de mesana. Ha venido con un aparejo provisional que le ha permitido llegar á este puerto sin otra novedad.

GACETILLA

Oficina de Obras Públicas—En toda el mes pasado ha recolectado 132 pesos 20 centésimos, provenientes de: 30 permisos para construir, á 3$50 uno; 4 delineaciones en el cementerio á 1$60.

Basuras—El activo inspector de limpieza D. Alejandro Alvarez ha hecho extraer de diversos puntos de la ciudad 217 carradas de basura, desde que se recibió de aquel puesto hasta la fecha.

Por ese dato puede juzgarse del estado de aseo en que se hallaba la capital y de los males que quizá hubieran ocasionado tales depósitos en el verano.

Regreso—Ayer llegaron del ejército los capitanes Gurmendez y Vazquez, del 24 *de Abril*, separados á consecuencia de disgustos ocurridos con el mayor Gonzalez. En el primer vapor vendrá tambien el capitan Ramirez que se detuvo en Buenos Aires.

Resulta pues que en aquel cuerpo faltan por diversas causas seis de sus antiguos capitanes que son Truebas, Trianon, Martinez, Vazquez Gurmendez y Ramirez;—su gefe el coronel Regules, el infortunado ayudante Ferreira y el teniente Tezanos.

Mas empedrados—La Junta llamará á propuestas en estos dias para empedrar el camino de la Figurita, desde la Aguada hasta la esquina de Lomas. Se harán algunas modificaciones en las condiciones establecidas para otros trabajos iguales.

Descansarémos—Bustamante merece una docena de medallas, una estátua y una columna de mármol, por haber sido el primero en darnos la noticia de la supresion de los ejercicios de la Guardia Nacional por juzgarlos innecesarios el general Flores hallándose el pais en perfecta paz.

Esa disposicion oportuna, filantrópica y simpática, nos evita el pesar de desgañitarnos pidiendo puntualidad en la hora y laconismo en las maniobras.

Descansen nuestros gefes y recréense yéndonos gozar de los dias festivos que hace tanto tiempo solo estaban señalados en el almanaque para los guardias nacionales.

Luz eléctrica—Esta noche, á las 7, se efectuará en la plaza Constitucion la iluminacion eléctrica, que no se hizo el 24 por haberse descompuesto los aparatos. En otras ocasiones ha probado el Sr. Isola sus aptitudes para ofrecernos esa novedad, así es que solo inconvenientes que no estuvo en su mano evitar y que fácilmente acontecen á los mas acostumbrados, fueron la causa de aquel resultado contrario á sus esfuerzos. Hoy, abrigamos la persuacion de que obtendrá el éxito mas feliz, haciéndonos conocer la belleza de la luz magnesiana, competidora de la del sol en intensidad y en sus aplicaciones al arte fotográfico.

Vamos niñas á la plaza, que el dia artificial nos permitirá apreciar vuestros atractivos, aun cuando por modestia busqueis la sombra de los reverdecientes paraisos.

El Comisario de Pando—Hablando de los mercachifles que pagan triples y estraños impuestos en *Pan de Azúcar*, hicimos resaltar la diferencia diciendo que en Pando solo se cobraban cinco reales por la guia. Aun cuando se comprende que quisimos dar á entender que en ese punto no se abusaba de ninguna manera, en los detalles incurrimos en un error;—el Comisario Hernandez apareceria aumentando los derechos si efectivamente exigiera aquella cantidad, lo cual no sucede puesto que cobra 24 centésimos como está establecido.

Hacemos esta esplicacion en vista de cartas que nos merecen entero crédito.

Esta es gorda—El bergantin ingles *Lotus* llegado el 29 á Valparaiso con 35 dias de viaje de este puerto, inventó y puso en circulacion la noticia de que las tercianas hacian *mil víctimas* diarias en el ejército aliado y particularmente entre los brasileros!

Si el *Lotus* regresa y vuelve á Chile probablemente llevará la infausta nueva de que ni siquiera escaparon los gefes de la alianza, habiendo terminado la guerra por falta de combatientes.

Ese buque es decididamente mas mortífero que el drama *Juan Diaz de Solis* en que á duras penas escapa el apuntador cuando los salvajes completan la hecatombe matando al afamado navegante.

El cura Letamendi—Parece que el motivo de su presencia aquí es solicitar del gobierno cierta resolucion para proseguir la construccion de la iglesia de Mercedes.

El «Lincoln»—Está en el Salto ese nuevo vapor construido en Buenos Aires por los Sres. Sherman y Cª. Espera que crezca el rio para subir hasta Uruguayana y Restauracion.

Buques de guerra—Entró á Valparaiso la corbeta de S. M. B. *Mutine*, procedente de Inglaterra y Rio Janeiro.

La corbeta francesa *Cordeliere* salió de aquel puerto para Lorient.

El 19 llegó el transporte francés *La Marne*, con 40 dias de navegacion de Montevideo. Su comandante comunicó que el 13 de agosto habia cambiado colores en lat. 41° 10' y long. 79° 47' Oeste, con la fragata Inglesa *Lark*, de Bahia para el Callao, con 52 dias de viage.

Cuestion empedrados—Con fecha 30 el Gobierno ha dado su aprobacion á las propuestas de D. Vicente Lena para el empedrado de los caminos de la Union y Paso del Molino, los cuales deberán concluirse en el término de diez meses, siendo fiadores los Sres. Camino y Pino.

La Direccion de Obras Públicas juzgaba mas ventajosa la propuesta de D. Alejandro Maderna para los trabajos del Paso del Molino; pero la contaduria, estableciendo minuciosas comparaciones consideró mejor la del Sr. Lena, hallando en ella una economia de 8230 pesos. En vista de este informe se espidió el fiscal favorablemente y por último el Gobierno prestándole su aprobacion y pasando á la Junta el expediente.

En dos dias—La diligencia entre Mercedes y esta ciudad ha empezado á hacer el viaje en dos dias. Eso prueba buena organizacion en el servicio de las postas, é importa un aliciente para los viageros que prefieren la via terrestre.

Caño maestro.—Podemos asegurar que está en via de realizarse la terminacion del caño que desemboca en la Calle del Cerro, al Sud, en el baño de las señoras. Se abovedrá el espacio que falta, de manera que las aguas vayan al mar en vez de formar un lago pestífero.

Opera—El domingo dió su última funcion en Buenos Aires la compañia Lírica, que empezará su temporada en *Solís* el 8 del corriente.

Vemos que allá se estrenó en *La Traviata* el barítono Cesare Banchi. Si es bueno la compañia haria bien en incorporarlo para trabajar en esta ciudad, considerando que el Sr. Inocenti no satisface completamente á los aficionados.

Mensagerias Orientales.—La diligencia llegada ayer condujo estos pasageros:

De la Colonia—Ines Moreno y familia, Juan Gutierrez, Zelmira Aguirre, Fructuoso Eduberri, Leopoldo Rivero.

Del Rosario—José M. Mañé, Manuel Grori.

Trajo las siguientes cartas que se hallan en aquella oficina:

Manuel Araú, Sr. Gruzentry, Pedro Velazco, Isidro del Valle, Manuel Urdinin, Carlos Durantes, Davis y Ca., Juan Tomas Nuñez, Areco y Passano, Simon de la Torre, John Wallrick, Juan A. Artagaveitia, Tomas Butler Adolfo Rodriguez, Leon Platero, R. Kifsling, Ramon Saavedra.

El «Santiago»—El 1.° de setiembre no habia llegado á Valparaiso el vapor *Santiago* salido de este puerto el 14 de Agosto.

Para el 5—Equivocadamente anunciamos para el viernes 6 el remate de muebles en casa de Shaw, debiendo ser mañana jueves.

El informe y su autopsia—Cuándo ayer dirijimos cuatro palabras al colega del *Pueblo* que deslumbrado por una nota llamaba *falsas* las aserciones del *Siglo* respecto del Hospital, anunciábamos que nuestro redactor F no dejaria de tomar parte en una cuestion á la que anteriormente habia consagrado varios artículos.

Hoy cumple lo prometido por nosotros y á fé que lo hace no como el vencido que apenas balbucea frívolas disculpas, sino con la energia del que se considera fuerte y victorioso á pesar de las maniobras con que se lo quiere envolver y derrotar.

Con el informe, y el artículo autóptico de la F, quedan habilitados para fallar los que han seguido con interés una cuestion que parecia encorazada, hasta que el *Siglo* descubrió su vulnerabilidad haciéndole fuego.

Se llevó á efecto—El presidente de la Junta D. Agustin de Castro acusó una solicitada inserta en el *Siglo* del domingo y sobre la cual publicamos ayer varias contestaciones. El gerente de este establecimiento fué notificado y salvó su responsabilidad declarando al Juzgado el nombre del autor de dicha solicitada.

Nueva comprobacion—Con motivo de la cuestion suscitada referente á las propuestas de los caminos del Paso del Molino y Union, la Comision E. Administrativa ha nombrado una comision de péritos, compuesta de los Injenieros Beare y Havers, para que asociados estos señores, á la Direccion General de Obras Públicas procedan á apreciar la propuesta aceptada para las obras del camino del Paso del Molino de D. Vicente Lena, y la de D. Alejandro Maderna.

Este proceder no puede menos que hablar muy alto en favor de la Junta.

Mr. Griffon—Este apreciable ciudadano, frances que desde hace catorce años servia á la República en clase de director de músicas militares, falleció en el Salto el 26 del pasado, de resultas de la herida que recibió en el Yatay.

Mr. Griffon perteneció al cuerpo espedicionario que estuvo aquí al mando del Coronel Dachateau, y en el se hizo tan digno de estima como mas tarde entre nosotros.

A él se debe en gran parte la instruccion musical de muchos jóvenes, y tambien le corresponde el mérito de haber formado con esos discípulos varias bandas de música. Esos servicios recomendables le valieron los grados militares de que gozaba.

Siguió al ejército aliado en la campaña contra el Paraguay, y recibió en el campo de batalla la herida mortal que debia llevarlo poco despues á la tumba. Tuvo al menos el consuelo de ver á su esposa antes de espirar, conservando hasta el último momento su perfecta razon.

La muerte de ese apreciable amigo será sentida por todos aquellos que lo conocieron, particularmente por los que estudiaron bajo su direccion.

Pasageros—Por el vapor *Uruguay*:

Del Salto—Carlos Grunwalt, Hipólito Ca[illegible]rir, Justina Griffon, Eduardo Vasquez, [illegible] Gurmendez, Pedro Calvera, Pilar Britos.

De la Concordia—Nicolas Gigant, Guillermo Tezanos, Isidoro Llobet, Antonio Riolorio.

De Paysandú—Javier Mendivel y un mozo.

De la Concepcion del Uruguay—Emilio [illegible]ran, Ramon Ferré, Juan Ferré, Felipe II. [illegible]sias.

De la Independencia—Enrique Conlino.

De Buenos Aires—Antonio Gambeta, [illegible] Nelson, Miguel Dorra, Pedro Molo, Luis [illegible]rios, Manuel de Leon, Antonio Santos, [illegible] Visillac, Juan Echecopar, Ramon Iturrios, [illegible]ria Marques y 2 mas, Bartolomé Rios, Fernandez de Almeida, Manuel Gomez y otro, [illegible] Mirena, Maria Coll, Antonio Serondra, [illegible]nio Agralle, Vicente Ceres, Antonio Galluzzo, Bautista Iigel, Francisco Soller, Miguel Barrigo, Juan Barrego, Domingo Lopez, José [illegible]ra, T. Miguel, Juan Laureguo, Santiago [illegible] Baltazar, Roujoin, José Aynreño, Andres [illegible]ciel, Brijida Pereira, Juan Parodi, A. Gante.

—Por el *Iron King*, del Rosario y Buenos Aires:

Santiago Otero, Juan Jorello, W. A. [illegible] Nicolas Lowe, Ricardo Lowe, Francisco Ca[illegible]bo, Maria Tapia.

Mortalidad—Octubre 3.—Ana Otero de Pombo, oriental, 33 años, casada; Felipe Stalla, oriental 14 meses; Valentina [illegible]rez, oriental, 1 año; Helesidoro Ferreira, [illegible]silero, 30 años, soltero; Lorenzo E. Saint [illegible] oriental 10 meses.

Defunciones habidas en Montevideo, Aguada y Cordon durante el mes de setiembre:

Orientales 84, Argentinos 3, Españoles [illegible], Brasileros 14, Franceses 7, Ingleses 3, Italianos 11, Alemanes 1, Chileno 1, Africano 1. Total 145.

Hasta el viernes—Con motivo de ser hoy dia feriado no aparecerá este diario hasta pasado mañana. Los demás colegas tambien se entregan al descanso.

Bienvenida—La damos á los capitanes Gurmendez y Vazquez, llegados del ejército donde dejan el recuerdo de su valor y afabilidad con sus compañeros de glorias y sufrimientos.

Remates para hoy—Por [illegible] tengo de efectos de almacen—Por Wells mercería—Por Moratorio de mercaderías volanta—Por Nebel, de una falua—Por [illegible] cueva, de mercaderias.

Municiones—Dicesenos que el domingo se depositaron cinco carradas de municiones en el cuartel de Dragones. No es buen vecindario que digamos y valdria mas que no permaneciera mucho tiempo en ese sitio.

Ratificacion—Han sido ratificados el convenio postal y el tratado de estradicion celebrados entre nuestro gobierno y el argentino. Hace algun tiempo que los publicamos.

Solís—Esta noche se ejecutarán las dos zarzuelas *Marina* y *la cola del diablo*.

Ungüento y Píldoras Holloway—Estos son remedios infalibles para los males de piernas, las heridas de todo género, la escrófula y las enfermedades del cútis, de lo cual es una prueba convincente la venta inmensa de que gozan en todas las partes del mundo civilizado. Millares de personas aflijidas de dichas terribles dolencias, han logrado curarse con el uso de los medicamentos Holloway aun despues de haber agotado los demas medios; y es un hecho incontestable que no hay enfermedad, por arraigada que sea ó por larga que haya sido su duracion, que no pueda ser aliviada desde luego y curada al fin por las citadas preparaciones, cuya accion es irresistible. Superfluo fuera pronunciar otros elogios con respecto á sus virtudes. Que las ensayen cuántos duden de su eficacia.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires.

Octubre [illegible]

SALA COMERCIAL

del Mercado 11 de Setiembre.

Precios corrientes.

Cueros vs. angostos desgarrados	pesada	100
Id id del todo estaqueo	«	90
Id becerros, y nonatos	«	90
Id id de potro	uno	32
Id lanares criollos sucios	docena	60
Id id mezcla id	«	100
Id id mestizos id. y finos	«	150
Id id pelados	«	25
Id de venado	«	40
Id de nutria	libra	5
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	90
Id id del Sud	«	100
Id id vaca sin marlo	«	85
Id id con id	«	40
Grasa fina en vejigas y cascos	«	[illegible]
Sebo en rama y pisado del campo	«	[illegible]
Lana criolla lavada suelta		[illegible]
Id id embellonada		[illegible]
Id mezcla lavada en pié id		[illegible]
Id mestiza id y fina		[illegible]
Id criolla sucia	«	50
Id mezcla id	«	60
Id mestiza id embellonada y fina	«	60
Borrega	«	[illegible]
Pluma de avestruz suelta	libra	[illegible]
Id id tejida	«	25
Astas de novillo	millar	[illegible]
Id mezcla al barrer	«	[illegible]
Trigo barleta superior	fga.	170
Id id regular	«	160
Id id superior	«	[illegible]
Id id inferior	«	120
Id blanco ó anchuelo	«	110
Id chileno ó candial	«	120
Maiz en espiga	«	85
Id desgranado	«	75
Cebada nueva	«	60
Harina	arroba	[illegible]
[illegible]	uno	[illegible]

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n18

A los señores saladeristas
El abajo firmado avisa á los Srs. que tienen establecimientos de saladero, que se compromete y garante hacer tinas nuevas y de diversas dimensiones, lo mismo como prensas—Calle de Mercedes núm. 5 darán razon—Feliz Fontan. s6—1m

Al público
En la noche del 13 del corriente fué robada una libreta núm. 4568 perteneciente á D. Francisco Sordo. s26—20p

Gran depósito de máquinas
PARA COSER
FABRICAS DE SINGER Y SLOAT.
Por mayor y menor.
Se hallará en venta en la calle del Rincon núm. 90. las hay propias para el uso de familias, para sastres, zapateros, talabarteros, fabricantes de arreos para coches, de diferentes gustos y á precios sumamente equitativos.
En la misma casa se enseña á las personas que lo ignoran la manera de usarlas. s24 1 mes.

ZARZA-PARRILLA PARISIENSE
Preparada por vapor
Con la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy. Reune á su gran eficácia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, aun que su uso cause inconveniente alguno, y luego lo equitativo de su precio.
Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 391.
En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. s13—pm

D. José F. Gutierrez En esta imprenta tiene una carta venida de la Florida; puede pasar á recogerla. s29

Ojo á la ganga—Novedad.
Manuel Gomez de Amorin ha mudado su almacen á la calle 25 de Mayo núm. 421 y esquina Juncal, donde encontrará el respetable público y su numerosa clientela un gran surtido de efectos de comestibles y bebidas de superior calidad y mas barato que en ninguna otra parte. Al mismo tiempo hace recordar al respetable público que siempre ha sido una realidad sus baratillos, como lo prueban los muchos años que está al frente de esta casa ya muy conocida de este hospitalario pais que es la patria de mis hijos. Rica yerba paraguaya á 5 rls. @. id misionera, parnaguá y de la Seirra 1 rl. id, azúcar refinada 110 reis id, id habana blanca 1 rl. id, id 80 y 90 reis, arroz á 50 y 60 id, fideos 8 id, grasa de vaca 80 id, idem de chancho 280 id, manteca 5 rls. @, velas de 4, 6 y 8 el atado á 70 reis, esteario 2 rls., vino carlon 70 y 80 reis cuarta, kerosene 12 rls. cuarta, aceite de Génova 210 reis cuarta, id refinado plagnol 360 reis, algodon canutillo 1 rl. @, café molido 280 reis, id de sebada 120 reis, y á mas infinidad de artículos que no se enumeran por su mucha estension que están á la vista y se vende todo baratísimo—Setiembre 29 de 1865. s29—15p.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE PEPSINA
DE WASMAN.
Las **Pastillas digestivas de pepsina de Wasman** son empleadas con exelente resultado desde hace algunos años, por las celebridades medicales de Paris, Lóndres, Viena, etc., para todas enfermedades en las cuales la digestion se hace difícil, penosa, imperfecta, hasta imposible, y es el mejor remedio para curar las.

Gastralgias, | estómago,
Dispepsias, | Las diarreas á la detencion
Embarazos gástricos, | producidas por las elaboraciones defectuosas de
La Gastritis, | los alimentos.
Las afecciones orgánicas del |

vivifica la sangre y los órganos de tal manera, que esta las personas que no padecen afecciones gástricas, y que solo tienen debilidad ó un feble temperamento, por lo que tienen necesidad de alimentos nutritivos, hallan en el uso de las *pastillas á la pepsina de Wasman* un medio potente de curacion.
Advertencia importante.—La gran reputacion que han adquirido las *Pastillas ó la Pepsina de Wasman* ha producido falsificaciones ó imitaciones de que es preciso desconfiar.—Y se pone el público al abrigo de este, exigiendo que las *pastillas* lleven las iniciales de **B. P.** y ello de la farmacia **Chevrier.**
Depósito general en Paris, botica de **Chevrier,** 21, calle del Faubourg-Montmartre, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.
En Montevideo—A. Las Cazes
En Buenos Ayres—Toledo y Moine
Y en todas las boticas. s13—pm.

El abajo firmado ha abierto una sastreria en la calle de Misiones núm. 125, y recomienda al público su bueno y pronto servicio, á precio moderado—*Francisco Schlegel.*
Eine deutsche schneiderei—Hat der unterzeichnete eröffnet en la calle de Misiones núm. 125, und empfiehlt dem deutschen publicum seine gute und schnelle bedienung nebst allerlei ausbesserungen zu billige preisen zu liefern—*Francisco Schlegel.*
To the English Population—The persone undersigned here below has opened a englisch tailoring establishment en calle Misiones núm. 125, wich is recomended to the public for its good and quick service and moderate preises—*Francisco Schlegel.* s10—1m.

Oigan ustedes
Se precisa una muchacha para cuidar un niño ó para el servicio de dos personas—Se compra una máquina de coser que buen estado y cuye precio no esceda de [illegible]—Calle Canelones núm. 5. s26—

FOSFATO DE HIERRO
LERAS
MEDICAMENTO FERRUGINOSO SIN RIVAL
Contra la condensacion ó vicio de la sangre, el linfatismo y la clorosa;
PREPARADO POR **Grimault y Cª.** DE PARIS
En venta en las mejores farmacias.
Depósito en la farmacia de Guillemette, 25 de Mayo 394 o1—1m

Velada Se desea comprar una para cuatro personas, como para uno ó dos caballos, de construccion buena, y que no esté muy usada, á un precio módico. Véase en la calle Reconquista núm. [illegible] o.1º—3p.

Se vende una casa en la calle Cerro-Cargo frente á la barraca del Porvenir, con 7 varas de frente por 19 varas de fondo, con 10 piezas, cocinas y lujares, correspondiente abajo y arriba—Se dará razon en la misma casa o1º1p

Hipoteca Hay para colocar desde mil pesos, hasta mil onzas, al uno y octavo, y con buena finca al interes, si la finca es buena. Ocúrrase á la Agencia Colon 94. o1º—3p

Al comercio
Avisamos que el Sr. D. Cárlos B. Krabbé, últimamente de la firma de los Sres. Jordan Krabbé y ca. de Buenos Aires, se ha unido á nuestra firma como socio en esta ciudad y Buenos Aires y que por consiguiente la firma será desde la fecha Darbyshire Krabbé y ca. en Buenos Aires, y continuará en esta, Darbyshire y ca. como hasta ahora.—Montevideo Octubre 1º de 1865.—*Pp Darbyshire y ca, L. H. Coronado* o1º—10p

Á las Señoras.
Clara Chevenet sucesora de la casa de Da. Suzana Laugarou previene á las señoras que, desde el 1º. del presente octubre, quedará abierto su nuevo establecimiento en la calle del 25 de Mayo núm. 437 y en el, las señoras que la quieran honrar con su confianza, encontrarán un lindo, elegante y variado surtido de gorros, tocados, sombreros de paja para niños y señoras, adornos de baile y de teatro, única especialidad que recibirán por todos los paquetes y que le serán siempre remitidos por la misma casa de Paris que mandaba anteriormente á Da. Suzana Lougarou. o.1º—12p.

Judicial Por el presente y de mandando del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á la persona en cuyo poder se halla un documento de crédito otorgado por D. Pablo Duplessis á favor de D. P. Lamusse por la cantidad de ciento [illegible] patacones, el que ha sido estraviado por su dueño, para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca á deducir sus derechos, pues vencido dicho plazo se declarará nulo y de ningun valor el precitado documento. —Montevideo Octubre 2 de 1865.—*Felix de Lizarza*, Escribano de Comercio. o3 3p.

Dependiente Se ofrece uno con buenos informes de su conducta—Calle 25 de Mayo núm. 181. o3 3p.

Ama de leche Se precisa una en la calle de los Treinta y Tres núm. 159. octubre 3—3p.

En vente.
LE TROUBADOUR EN AMÉRIQUE
PAR LE PETIT
ROGER BON-TEMS
(M. CH. LEGAR.)
Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnése du portrait de l'auteur.
1 VOLUME DE 160 PAGES
P. N. 1.00
A l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras Nº 41, et chez les principaux libraires de la capitale.

Ojo al importante aviso
El dueño de la muy acreditada tienda de menudeo conocida por de Otero, cita en la calle 25 de Mayo número 412, avisa á su numerosa clientela que se venderán por liquidacion las existencias que se hallen en ella, á precios sumamente equitativos. hasta el 30 del presente mes, dia que se recibe de ella D. Vicente Peirano por haberle vendido el armazon, quien vá á continuar en ella el negocio del mismo ramo. o3-15p

Al publico.
Don Juan Mussio, no puede vender la finca cita en la calle del Sarandi, señalada con los números 231, 233, 235 y 237 por que ella fué comprada en sociedad con el abajo firmado y aunque se niega á otorgarme las escrituras y recibir su importe, he de probar ante los Tribunales que la mitad de esa finca me pertenece, y para evitar dudas y pleitos lo hago saber al público.
Montevideo, Octubre 2 de 1865.
G. Sanguineti.
o. 3—3p.

A los estancieros
P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.
Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.
El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.
El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 @, las ovejas de 10 á 20 @.
Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.
Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital: o en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar. o3—pm.

Pianos franceses

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Ancher, Detir, Schol.
tus, Bataille, Everard, etc. etc.
En depósito ó despachados
ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Banco Mauá y Ca.
Deuda Franco-Inglesa
En conformidad con el art. 4º del decreto de 14 de Febrero de 1863, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses del 5º Semestre de la *Deuda Franco-Inglesa* el 2 de Octubre próximo y dias siguientes desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, todos los dias hábiles—Montevideo, Setiembre 13 de 1865—Pp. Mauá y Ca—*E. Berro.* s14—30p

Prevencion
Teniendo las que suscriben que deducir el recurso de restitucion en calidad de menores, á la venta de un campo en el Departamento de Soriano, con fondos á Cololó, lindando con terrenos del ya finado D. Luciano Garcia y D. Manuel Borche, parte de los campos de la propiedad de nuestro finado padre D. Juan Ramos, vendidos á D. Juan Burge y Barvan, y á D. Bartolo Rodriguez, se previene que toda venta que se haga ó que se haya hecho, hipoteca, arrendamiento ú otro cualquier gravámen que se imponga ó háyasele impuesto sobre dicho campo será tenido por nulo y sujeto á los pleitos consiguientes.—*Virginia Ramos de Ravia, Felicia, Eleuteria, y Maria Ramos*, y prestando caucion por otros. a30—1m

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864
R 717,328,316,50 rs.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO.
31c — CALLE DE LOS 33 — 31c.
permanente.

HIELO HIELO HIELO
FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
Se vende todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche.
SEIS VINTENES LA LIBRA
10—CALLE 25 DE MAYO—10. p. 6

En la Agencia calle 25 de Agosto número 108, hay para vender una partida de maní, vino francés, yerba, tabaco, etc., á precio muy módico, como tambien se alquilan balanzas y cuartillas.

SOMBRERERIA DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194
GRAN BAZAR
DE ARTÍCULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS
Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville» á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jenne Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.
Todo á precios
Equitativos, Baratillo, Baratísimos.
jl1º—pm

RETRATOS DE 2½ VARAS
GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221
En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza.
a1º—perm.

LOTERIA DE LA
Beneficencia del Uruguay
Los tenedores de billetes premiados en esta loteria pueden presentarse en la sucursal, sita calle de las Cámaras núm. 117, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para ser pagados íntegramente y á la vista, en pesos nacionales como se espresa en los carteles. Y no pudiendo hacerse venta pública de los billetes, en razon de la prohibicion interpuesta, se repite á las personas que los han encargado, ocurran por ellos á las mismas horas y al mismo lugar. o3-3p

Ama de leche Se precisa una que sea jóven, sana, y de leche de uno á cuatro meses—Para tratar ocurrase á la calle Reconquista núm. 144 o3—3p

Cocinero y cocinera—Se les ofrece colocacion casa calle del 25 de Mayo núm. 203. o2—3p

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.
Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

á Piedras y Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.	Los viernes. 4 14 y 24
» Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.	» 11 y 27
» Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.	» 9 y 23
» Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.	» 6 16 y 26
» Santa Lucía, San José y Porongos	» 1 11 y 21

ENTRADAS.

e Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.	Los 2 12 y 22
» Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	» 8 y 24
» Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.	» 8 y 23
» Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.	» 3 13 y 23
» Santa Lucía, San José y Porongos	» 8 18 y 28

NOTA.—Se previene al público que desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.
Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.
26—CALLE DEL URUGUAY—25
Salidas y entradas de Diligencias á la Capital
ENTRADAS.

Los 1 10 17 y 25	De Santa Lucía y San José.
» 8 18 y 28	De Santa Lucía, San José y Porongos.
» 3 13 y 23	De Santa Lucía, San José y Colonia.
» 2 12 y 22	De Santa Lucía, San José y Mercedes.
» 2 12 y 22	De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
» 8 y 23	De Cerro-Largo y Artigas
» 1 8 16 y 24	De la Florida y Durazno.
» 8 y 24	De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
» 8 y 24	De Pando y Minas.

SALIDAS.

Los 4 13 20 y 28	Para Santa Lucía y San José.
» 2 12 y 22	Para Santa Lucía, San José y Porongos.
» 7 17 y 27	Para Santa Lucía, San José y Colonia.
» 5 15 y 25	Para Santa Lucía, San José y Mercedes.
» 5 15 y 25	Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
» 10 y 25	Para Cerro-Largo y Artigas.
» 5 12 20 y 28	Para la Florida y Durazno.
» 12 y 28	Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
» 12 y 28	Para Pando y Minas.

DISPOSICIONES GENERALES.
Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las OCHO Y MEDIA de la noche.
Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.
No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.
Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.
El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS.
de los puntos de partida, son las siguientes.
Desde el 1º de Noviembre al 28 de Febrero 4 1/2 de la mañana.
» de Marzo al 30 de Abril. 5 » »
» de Mayo al 31 de Agosto. 6 » »
» de Setiembre al 31 de Octubre. 5 » »
Se omiten otras diligencias del **Durazno y la Florida** que por no tener servicio regular no se incluyen en el itinerario general.
Montevideo, 1º de Junio de 1865
GERARDO SIENRA, Gerente.

Otra. En la Confiteria de la Buena Moza
Para Pando, sale todos los dias á las 2 de la tarde.

Otras—Agencia en el Hótel Malakoff
SALIDAS.
Para San José, Santa Lucía y Piedras . . . . los 3 9 18 y 21
» Porongos, San José, Sta. Lucía y Piedras » 7 11 y 27
» Canelones y Santa Lucía. . . . . » Martes y Jueves.
Agencias—En San José, confiteria, esquina de las calles Arenal Grande y Treinta y Tres, y de donde sale los 6, 14, 21 y último de cada mes.
En Porongos, Café de la Esperanza, en la plaza, y de donde sale los 2, 12 y 22.
NOTA—Las disposiciones y horas de salida son las mismas que las que se registran para las demás diligencias.

Movimiento de vapores.
Salen de Montevideo á las 5 de la tarde.
EL «RIO DE LA PLATA».
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.
EL «TEVERE».
Para Buenos Aires, y puertos del Uruguay los lúnes.
EL «URUGUAY».
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.
Además de los tres vapores arriba indicados:
EL «IRON-KING».
Para Bs. Aires y Rosario de Santa Fé, saliendo todos los martes.

Paquetes Europeos.
PAQUETE INGLÉS «MERSEY».
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puestos intermedios del 29 al 31 de cada mes.
PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «CARMEL».
Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

TABACS ET CIGARES
Des Manufactures Impériales Françaises
Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se faitsur une si grande échelle pour imiterses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour l'Uruguay et la **Confédération Argentine** avec Messieurs **M. Petit et Ce.** de Bordeaux, qui viennent d'établir des dépôts à *Montevideo* et à *Buenos Aires* sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.** (Zavala 70), à *Montévideo.*
On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des **Manufactures Impériales,** aux prix suivants:

Tabac a priser, premiére qualité	fr. 9.50	le kil.
— **a fumer** idem	« 9.50	«
— **a priser** supérieur, Virginie, Virginie aut goût, Virginie et Amersfort	« 11.50	«
— **a fumer** supérieur, Maryland, Levant, Latakié, Varinas	« 11.50	«
Cigares Français de 0.05 c. en France	« 6.00	le cent.
— — 0.10 c. —	« 12.00	«
— — 0.15 c. —	« 22.00	«

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigares en paquets et en boites.
Vente a Montevideo, **A. C. Kermarec y Ca.** Rincon 99.
Idem a Buenos Aires, **F. Paullier,** San Martin 120½.
Idem au Rosario de Santa Fé, **C. Grognet.**
s10—pm.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas
AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr *D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumaran y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA
Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul-H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustín Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañia en 8 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel moneda ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

CAFÉ ET RESTAURANT DE LA CHARENTE
DOS BILLARES
48—CALLE DE LAS PIEDRAS—48
El dueño de dicho establecimiento hace saber al público que acaba de recibir un rico surtido de conservas y vinos de primera calidad.
PATÉS DE FOIE GRAS s10—1m.

TABLAS DE ARITMÉTICA
EN DOS PLANAS
Numeracion
Sumar **Multiplicar**
Restar **Partir**
Tabla Pitagórica
Números Romanos
PARA LOS COLEGIOS Y ESCUELAS
PARA LOS NIÑOS
Acaba de publicarse una nueva edicion de estas tab la cuya correccion se garante, y hechas á proposito para la enseñanza.
Á DOS VINTENES
Se venden por mayor en la imprenta del *Siglo*.
Y por menor en la libreria de Real y Prado, Lastarria, Ibarra hijo, Maricot, etc.

A los italianos—Los individuos que quieran ir para Europa, ó que quieran hacer venir sus familias, pueden pasar por dicha Agencia cualquier dia y á cualquier hora, que encontrarán con quien tratar—*Cayetano Lercari* s20—15p

Todos los Domingos
Los aficionados á la DECALCOMANIA pueden ocurrir á la casa número 172 calle del Sarandi. LOS DOMINGOS desde las 12 hasta las 5 de la tarde, para proveerse de un lindo surtido de dibujos, barniz, esencia, pinceles y papel de seda para secar. Verán allí cuadros, un álbum y muchos objetos adornados por un profesor, que les darán una idea cabal del partido que se puede sacar de este bonito arte—Se dará una leccion GRATIS á los compradores de cierta cantidad de dibujos; estos son de todos tamaños, de colores vivos, y de mucha variedad: hay flores, frutas, insectos, pajaritos paisajes, ramos, figuras, guirnaldas, guardas, vírgenes hermosas, cruces adornadas, letras de molde y góticas, doradas, azules, verdes y coloradas. Hay tambien cuadernos para aprender á dibujar con pluma y con lápiz; —EJERCIOS EN COLORAR ESTAMPAS, ocupacion á la vez instructiva y divertida para la juventud en las horas de recreo. s19—1m

Gran baratillo
Acaba de abrirse en la calle 33 núm. 27, el almacen del *Ancla*, perfectamente surtido de buenos comestibles que se venderán á precios muy módicos. Acuda el vecindario y hallará poca charla pero mucha conveniencia. s22-1m

Consulado Suizo—Calle Colon 73—En este consulado se desea conocer el domicilio actual de:—Wyser, Bruno de Soleure—Perrenoud, Henri de Soele—Fraguière, J. Herenle de Fribourg. s15—1m

Baile del Club Libertad
Guantes blancos de cabritilla para hombres y señoras.
Se ha recibido un gran surtido en la merceria de Julio L. Cailly.
80—ITUZAINGO—82
s3—3p

Para alquilar salas y cuartos se alquilan muy baratos, con y sin muebles, en la calle de las Piedras 131. s29—5p


IRRIGADORES — EYGUESIER

ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE H. GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143
TIJERAS DE TRASQUILAR
El año pasado se vendieron tijeras de trasquilar, marcadas con el nombre de Gaquerel á Montevideo—Como estas dichas tijeras son de peor calidad, y que nunca han sido vendidas en mi casa, prevengo á los Srs. estancieros que nunca he vendido tijeras de trasquilar marcadas con mi nombre—Las solas que se despachan en mi casa son la verdadera marca oveja de Sorby. a23

Banco Mauá y Ca.
Deuda Franco-Inglesa
En virtud del art. 4º del decreto de 14 de Febrero de 1863, se recibirán el 5 de Octubre entrante á las 12 en punto, las propuestas paraḷla amortizacion de $ 16,000 efectivos de Deuda Franco-Inglesa, correspondiente al 5º semestre; siendo preferidas en el acto las mas ventajosas para el Erario Nacional.
Dichas propuestas no serán aceptadas, si no vienen formuladas segun el modelo mas abajo.
Montevideo, Setiembre 13 de 1864.
Pp. Mauá y Ca— *E. Berro.*
MODELO
Propuesta para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa, correspondiente al 5º Semestre.
De conformidad con el aviso de 13 de Setiembre pasado, el abajo firmado ofrece para la amortizacion los títulos siguientes de su propiedad.
.... Títulos de $ 1000 Nºs...... á Nºs...... $
.... « « 500 «...... á «...... «
.... « « 200 «...... á «...... «
.... « « 100 «...... á «...... «
.... Títulos. Sumas.... $
Al precio de.......... por ciento.
Montevideo, 5 de Octubre de 1865
s14—20p (Firma del proponente)

Importante
Se previene á todos los italianos que deseen tomar acciones del «Banco Italiano» que vá á establecerse en esta ciudad, que podrán verificarlo hasta el 15 del entrante Octubre en casa de cualquiera de los miembros de la Comision provisoria que ha suscrito su programa. s28-5

Al comercio
Queda anulado el aviso que equivocadamente se ha dado relativo á la liquidacion de la casa de los Srs. Seijo y Ca. s30—30p

SALUD DEVUELTA Á TODO EL MUNDO
CON LOS NOTABILÍSIMOS MEDICAMENTOS
DE LOS SEÑORES
GRIMAULT Y Cª
Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon
7, RUE DE LA FEUILLADE, EN PARIS.
¿Por qué procuran los señores Médicos y el público emplear los medicamentos especiales de los señores Grimault y Cª, farmacéuticos en Paris, con los cuales obtienen las curas mas extraordinarias?
1º *Por que* siendo esta casa, sin contradiccion, la mas importante de Paris, honrada con la clientela de una parte de la Córte y privilegiada por S. A. I. el Príncipe Napoleon, solo vende productos de reconocida eficacia.
2º *Por que* estos medicamentos representan las conquistas mas recientes y preciosas de la química.
3º *Por que* son gratos al paladar, alhagan la vista y se administran sin peligro, lo mismo á los niños que á las personas mayores.
4º *Por que* difieren eteramente de esos remedios ingleses y americanos preparados por industriales tan extraños á la medicina como á la farmacia, de cuya ciencia y títulos carecen.
5º *Por que* estos medicamentos no se aplican cada uno de por sí mas que á cierto número de enfermedades determinadas, y no las curan todas como los remedios de que acabamos de hablar: en una palabra, por que cada producto tiene su aplicacion particular.
Por lo mismo creemos hacer un servicio á todo el mundo recordando aquí las notables propiedades de los principales medicamentos de los señores Grimault y Cª.
Jarabe de Rábano iodado, empleado con éxito siempre seguro en lugar del aceite de hígado de bacalao, tan repugnante y difícil de digerir. Es el específico mas seguro contra las escrófulas, el linfatismo, la blandura de las carnes, los humores en los niños, la papera, los reumatismos, el escorbuto, las afecciones de la piel y las enfermedades del pecho. Todos los médicos de Paris lo emplean como el depurativo mas poderoso y lo recomiendan constantemente en todos los casos en que es necesario corregir la acritud de la sangre y devolverle los principios vitales que ha perdido, ya por los excesos, ya por las afecciones linfáticas, escrofulosas y venéreas.
Jarabe de quina ferruginoso, ó asociacion de los dos poderosos remedios de la materia medical, á saber: el mismo que es uno de los principales elementos de nuestra sangre, y la QUINA que es el tónico y el febrífugo por escelencia. Este delicioso medicamento tan agradable al paladar como á la vista, produce resultados admirables en las opilaciones, los males de estómago, la falta de apetito y el empobrecimiento de la sangre. Es sobre todo útil á las señoras y las jóvenes delicadas para desarrollar, regularizar la menstruacion y suspender los perniciosos efectos de las flores blancas, que son causa de tantas enfermedades. Es soberano despues de las convalecencias de enfermedades graves y el reparadorde las fuerzas y de la salud para los enfermos debilitados, por el trabajo los excesos y las afecciones escrufulosas y venéreas. Las madres encontrarán en este jarabe un medicamento sin igual para desarrollar y fortalecer el sistema nervioso en sus hijos durante la niñez, evitándoles las afecciones escrofulosas.
Elixir digestivo de Pepsina. Licor delicioso que ocupa el primer lugar entre las nuevas conquistas de la ciencia: la papsina posee en efecto la notable propiedad de hacer digerir los alimentos, por decirlo asi, sin auxilio del estómago, y es el remedio soberano de las gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, delligado y de los intestinos. Suprime los eructos, las náuseas, pituitas, la repugnancia de los alimentos y presta sobre todo inmenso servicio á las señoras, que están en posicion interesante, cuyos vómitos suprime. Las personas atacadas de cáncer en el estómago ó los intestinos verán prolongarse su vida con el uso del Elixir de Pepsina, y los ancianos y convalecientes hallarán en él el sostén de su salud y el reparador de sus fuerzas, pues con buena digestion siempre se encuentra uno bien.
Jarabe de hipofosfito de cal. Hace siglos que los médicos y sábios se ingenian para encontrar un medicamento que pueda curar las enfermedades del pecho, y cuantas investigaciones han hecho han quedado frustradas. Pero recientes trabajos comunicados á la Academia de medicina de Paris y los mas sérios experimentos hechos en el hospital Brompton, de Lóndres, establecimiento consagrado á los tísicos, han demostrado que esta terrible enfermedad hallaba un específico poderoso en el jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado al último periodo. La TOS, RESFRIADOS, CATARROS, BRONQUITIS, GRIPE y COQUELUCHE ceden tambien inmediatamente al empleo de este jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Se recomienda á los enfermos que hagan uso al mismo tiempo de las deliciosas PASTILLAS PECTORALES CON JUGO DE LECHUGA Y LAUREL CEREZO *de los Srs. Grimault y Ca.* Este excelente confite se compone de dos sustancias las mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica, y no contiene ópio.
Inyeccion y Cápsulas de matico. Estos dos productos de la medicacion mas reciente y notable para la curacion de las gonorreas y de las enfermedades venéreas, tanto en el hombre como en la muger, son exclusivamente vegetales, no contienen mercurio y están preparados con las hojas del Matico, árbol del Perú. No hay enfermedad contagiosa antigua ó reciente que resista al empleo de estos dos medios. Su rapidez de accion es superior á todos los que han sido hasta ahora empleados. Las *cápsulas* no fatigan nunca el estómago ni los intestinos como las cápsulas de copaiba, de cubeba y otras; la inyeccion no provoca estrecheces, como sucede con las inyecciones de base metálica tan encomiadas hasta el dia.
Todos estos productos se venden en las principales farmacias del Rio de la Plata. Exíjase siempre la firma de Grimault y Cª. pues hay falsificaciones peligrosas.
Depósito en la Botica de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.
En Buenos Aires, Demarchi Hnos., Toledo y Moine. jl. 30

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.
jn20—pm

Profesor
En el Colegio Anglo-Francés se necesita un—Calle Ciudadela núm. 47. s30—3p

Dependiente Una casa de comercio necesita un dependiente para los despachos de la Aduana; debe entender bien los idiomas inglés y español.—Ocúrrase por escrito dirijido X. Y. Z., á entregar en esta imprenta, dando la edad del individuo y su anterior empleo—Montevideo, Setiembre 30 de 1865. o1—6p

Judicial Por el presente llamo y emplazo á la persona en cuyo poder se halle un documento de crédito otorgado por D. Pablo Duplessis á favor de D. Antonio Melonet por la suma de 850 $. el que ha sido estraviado por su dueño, para que en el término de quince dias comparezca á decucir sus derechos, bajo apercibimiento de declararlo nulo y sin ningun valor alguno—Montevideo, Setiembre 29 de 1865—*Felix de Lisarza*—Escribano Público y de Comercio. s30—3p

EN VENTA
POR MAYOR
EN ESTA IMPRENTA, CON REBAJA ACOMODADA
POR MENOR
EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS Y MERCERIAS.

Poesías de Adolfo Berro, con el retrato del autor. Un magnífico tomo.	$n. 1.00
Compendio de la historia de la República Oriental, por Isidoro de María. Un tomo de 196 páj.	» 0.50
Idea de la perfeccion humana, por el Dr. Perez Gomar. Un tomo	» 0.80
Conferencias sobre el Derecho natural, del mismo autor. Un tomo.	» 1.00
Curso Elemental del Derecho de Gentes, por el mismo autor y con su retrato.	» 1.00
La Vida de Jesus, por Ernesto Renan, un tomo de 416 pájinas, precio reducido á	» 1.00
El que no está hecho á bragas.... Apropósito en un acto y en verso, por Julio C. Bueno.	» 0.24
Flor de un dia. Drama en verso, en un prólogo y tres actos. Por D. Francisco Camprodon. Nueva edicion.	» 0.24
Tablas de reduccion completas y oficiales de las pesas y medidas legales de la República á pesas y medidas del sistema métrico, y *vice-versa*. Por A. Isabelle.	» 0.50
Idem, en un cuadro, sinóptico	» 0.20
Apuntes estadísticos y mercantiles sobre la República Oriental. Por A. Vaillant.	» 2.00
Une visite á Garibaldi. Por A. Vaillant.	» 0.24
Estudios históricos y simbólicos sobre la Franc-Masoneria. Por A. Vaillant. En 3 libros	» 1.20
El Gran Almanaque del siglo. Un tomo de 192 pájinas, con 42 ilustraciones y 25 viñetas.	» 0.50
Calendario Masónico, con 128 pájinas	» 0.40
Brisas del Plata, por A. Magariños Cervantes, se publican por entregas de 128 pájinas. Precio.	» 1.00
Espinas de una flor, drama en tres actos y un epílogo; por D. Francisco Camprodon. Nueva edicion.	» 0.20
El retrato de E. Renan, autor de la Vida de Jesus.	» 0.24
Historia de la Tierra, por Leon Brothier, ilustrada con una lámina. Un lindo tomo de 170 pájs.	
Almanaque para el pueblo, *edicion triple*, con 116 pájinas	» 0.24
Almanaque del Sistema Decimal, con 20 pájinas	» 0.20
Almanaque para el pueblo, sencillo	» 0.10

MÉDICO HOMEÓPATA
164—BUENOS AIRES—164
El Dr. De Korth
Hace saber á su clientela que no se vá ni ha pensado irse del pais, como se ha hecho circular maliciosamente. s6—1m

PÍLDORAS DE REBILLON
DE IODURO DOBLE
DE HIERRO Y DE QUININA
Los elementos que componen esta preparacion, el *hierro*, el *iodo* y la *quina*, la colocan en la primera fila de las preparaciones ferruginosas. Basta atestiguar los resultados obtenidos por los médicos de los hospitales y los dictámenes de los prácticos mas eminentes que han comprobado su poderosa eficacia en las enfermedades siguientes:

Empobrecimiento de la sangre.	Pérdidas del apetito.
Debilidad.	Convalecencia de las enfermedades largas.
Anemia.	Enfermedades escrofulosas.
Clorosis ó color de opilada.	Papera.
Flores blancas.	Infarto de las glándulas.
Afecciones del útero.	Humores fríos.
Supresion de las reglas y desórdenes de la menstruacion.	Tumores blancos.
Afecciones pulmonares y tisis.	Raquitismo.
Enfermedades del estómago.	Afecciones cancerosas y sifilíticas.
Gastralgias.	Y á consecuencia de enfermedades graves, tales como viruelas, etc.

Véase el *Boletin de terapéutica médica y quirúrgica* del 30 de Noviembre de 1860;
La *Gaceta de los hospitales* del 18 de Julio de 1860, etc, etc.
Además de las *Píldoras de ioduro doble de hierro y de quinina de Rebillon*, los médicos aconsejan igualmente el **Jarabe de ioduro doble de hierro y de quinina** del mismo autor, para las personas que no pueden tomar los medicamentos bajo la forma popular para los niños.
Este jarabe no tiene como el *del ioduro de hierro* el inconveniente de alterarse y de no poderse conservar.
Pídase el folleto que se dá gratis en casa de los farmacéuticos depositarios.
Para evitar la falsificacion, exíjase en cada frasco de píldoras ó de jarabe la firma del inventor.
Depósito general en *Paris*, en la botica de **REBILLON**, 142, calle du Bac, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.
En Montevideo—A. las Cazes
En Buenos Ayres—Toledo y Moine
y en todas las boticas. s13—pm.

POESIAS
DE
Adolfo Berro
SEGUNDA EDICION
Precedida de la Introduccion por D. Andres Lamas y aumentada con una Guirnalda Poética.
UN MAGNÍFICO TOMO EN PAPEL SATINADO CON *EL RETRATO DEL AUTOR*
Ps. 1.00
En venta en todas las librerías y en esta imprenta.

J. E. Administrativa
Oficina de Contribucion Directa.
Para dar cumplimiento al Superior Decreto de 28 de Marzo ppdo., se transcribe á continuacion el art. 11 del referido Decreto que determina el arreglo de las diferencias resultantes de la liquidacion practicada en el corriente año, hasta esa fecha;
Art. 11. Las diferencias que hubiere á favor del Gobierno, se pagarán en el acto, y las de los contribuyentes, se tomarán en cuenta de la Contribucion del año venidero, mediante un vale que lo acredite; el que podrán introducir como dinero.
En su consecuencia, esta oficina previene al público que queda fijado el plazo de treinta dias, á contar desde el 1º de Octubre próximo, para practicar el arreglo de dichas diferencias—Montevideo, Setiembre 30 de 1865. s30—30p

Importante
En la Caballeriza Americana, calle del Cerro núm. 48, se ofrece al público carbon de leña de superior calidad á 1 $n. la fanega, puesto en la casa del interesado—En el mismo establecimiento se vende leña de superior calidad á $n. 2.80 la carrada de 400 astillas. s30—1m

VERDADERO
HÓTEL EN CAMPAÑA
A tres y media leguas de esta capital se acaba de organizar uno en la casa de la sucesion del finado D. Juan Calpino, que ofrece al público un esmerado servicio—El surtido y comodidades, tanto para familias como para los transeuntes, invitan á las personas de buen gusto. s30—1m

SASTRERIA DEL BRASIL
34 CALLE DE COLON Nº 34.
Gran surtido de botines franceses para hombre 4 $ Precio fijo. s27 10p.

Interesantísimo
Para los consumidores de comestibles en general.
Acaba de establecerse el único, verdadero y muy acreditado ALMACEN DE OTERO, en la calle de Ituzaingó núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel. El dueño de dicho establecimiento suplica al respetable público se digne recordar que siempre ha sido una realidad, cuando al frente de sus negocios ha anunciado sus baratillos, hoy como antes, promete observar su mismo sistema, para ayudar en cuanto le sea posible á la economia de las familias, siendo la principal base de la prosperidad; todos los efectos de dicho establecimiento son de superior calidad, y mas baratos que en ninguna otra parte—No dudo que dentro de pocos dias reconocerán los concurrentes el buen sistema de dicho negocio y las conveniencias que por él se obtienen, por la proximidad al mercado, al templo y al paseo de la plaza, de los cuales pueden sin molestarse formar el surtido que precisen—Se congratula al mismo tiempo al ofrecerles de nuevo sus servicios. s. 28—20p

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)
Está establecido en Montevideo, donde ejecuta TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.
Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.
Dicho Doctor tiene para vender SUS POLVOS DE CORAL que *preservan y embellecen* LA DENTADURA y las ENCIAS, tambien; su MATA-DOLOR cuyas propiedades *antiquilan* el sentido del dolor instantaneamente y *estirpan* muchas afecciones *mórbidas* de la boca.
81—Calle 25 de Mayo—81
jn20 3m.

LA VIDA DE JESUS
POR
ERNESTO RENAN
TRADUCCION NACIONAL.
Un lindo tomo con 416 pájinas—$n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias.

Dependiente
Se necesita un muchacho de 12 á 14 años, mas ó menos, para atender á las ocupaciones de un almacen de fierro—Es inútil presentarse sin garantias de su conducta—Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 98 y 100. s23—8p

Prevencion
Da. Juana Beretervide, viuda del finado D. Juan Arostegui, por medio de este aviso, llama á los que se consideren acreedores legítimos de su dicho finado esposo, para que comparezcan á verificar sus respectivos créditos, dentro del plazo de quince dias, contados desde su publicacion, y con el fin de tratar respecto del abono de todos los que fuerin legítimos y debidamente justificados—Montevideo Setiembre 22 de 1865. s23—15p

ATENCION
EN LA CASA CONSIGNATARIA DE D. M. OYENARD,
80—COLON—80
Hay en venta:
Vino francés y Carlon.
Nueces de Chile, recien desembarcadas.
Queso Gruyere y de Flandes.
Vino de Borgoña, 1ª calidad.
Sardinas en aceite.
Cerveza francesa marca Bobée.
Azúcar refinada y otras clases.
Aceite, gran surtido.
Alpargatas de 1ª calidad.
Ciruelas en aguardiente.
Surtido de tapones de corcho.
Coñac en barriles y cajones.
Pávilo francés é inglés.
Velas estearina, y muchos otros renglones, todos á precios moderados.
s23-10p Montevideo, Setiembre 22 de 1865.

Se vende
En el pueblo de Porongos, un establecimiento de café, billar y fonda, situado en la plaza, con todas las comodidades requeridas, y se alquilará la finca que ocupa—Para mejor informe ocurran á la calle del Rincon núm. 182. s27—1m



Revolvers
RINCON—143—MONTEVIDEO.
La casa del Sr. Jaquerel acaba de recibir un surtido completo de armas de toda clase, revolvers y pistolas Lefaucheux, escopetas y pistolas de toda clase, cuchillos para saladero, facones, puñales. Fábrica especial de bragueros. El todo á precios equitativos.
En venta por mayor y menor. s.29 pm.

Idioma Inglés
Colegio nacional oriental.
66—PLAZA INDEPENDENCIA—66
El dia 1º de Octubre próximo se abrirá en este establecimiento una clase puramente de inglés, donde no se hablará mas que este importante idioma, haciendo en él todos los estudios primarios que correspondan al grado de instruccion del discípulo.—Habiendo sido confiada su direccion á un distinguido caballero inglés, Mr. H. Davis, hay lugar para prometerse los mejores resultados en la parte moral é instructiva.
Horas de clase de 10 á 3.
Precio general 8 ps.
N. B.—En el mismo colegio se admiten pupilos y medio pupilos, para lo que el establecimiento ofrece las mejores garantias y comodidades. s17—15p

CLERC
CASA DE FABRICACION
101—TREINTA Y TRES—101
Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores, verdaderos del Dr. Eguissier m17-pm

YA SALIÓ
ALMORRANAS
La pomada Estradé, remedio el mas eficaz conocido hasta hoy dia; y que tanta aceptacion ha tenido en los principales hospitales y establecimientos de curacion en Europa, para la pronta y radical cura de dicha enfermedad; se halla en venta en el único y esclusivo depósito calle del Juncal núm. 101, en esta ciudad.
S. 28—30p

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se hace saber: que D. José Daniel, vecino del Miguelete, tiene prohibicion de vender los bienes semovientes que posee; cuya prohibicion ha sido decretada con esta fecha, á peticion de D. Juan Dugros, en los autos que sigue contra aquel, sobre entrega de animales.—Villa de la Union, Setiembre 27 de 1865.—*J. P. Vila*—Escribano público. s.29 5 p.

Al público
Se avisa á los Sres. que tengan cuentas pendientes con los Sres. Soló y Nogués, dueños de la sastreria denominada Barcelonesa sita en la calle del 25 de Mayo, núm. 182, que en esta fecha se separa de la sastreria, Dn. Francisco Soló, quedando por consiguiente el Establecimiento á cargo esclusivamente del Sr. Nogués, con todo su activo y pasivo, el que girará de hoy en adelante por cuenta de Nogués, en virtud de la separacion del espresado Sr. Soló. Con esto motivo se ofrece á sus favorecedores y amigos para continuar dándoles pruebas de sus buenos servicios como lo ha hecho hasta aquí.—*Francisco Soló—Hermenegildo Nogués.* o1º—8p

Se ha vendido.
El almacen de menudeo, sito en la calle del Cerrito esquina á la del Cerro en la propiedad de D. José Dobal, el que tenga cuentas con dicho almacen podrá presentarlas en el plazo de tres dias á contar de la fecha prevenido, que á no efectuarlo en dicho plazo, no tendrá reclamo.—Setiembre 29 de 1865. o.1º—3p.

Da. Suzana Laugarou—Previene, á las personas que tengan cuentas que reclamarle, pueden pasar á cobrarlas en la calle del 25 de Mayo núm. 254, en los altos, de las 10 á las 12 de la mañana, y ruega al mismo tiempo á las personas que le adeudan alguna cuenta, se sirvan mandarlas abonar al mismo punto, y á la misma hora. s1—12p

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Cocinero ó cocinera
Se precisa uno que sepa su oficio y que dé informes de su conducta, en la calle del Rincon núm. 136. o3—10p

METÁLICO.

El metálico empezó ayer á primera hora á 20$45 ct. subió en seguida á 20$50 ct. y declinó á última hora á 20$40 ct. precio que cerró.

SE VENDIERON.

170515 al contado		20$50 á 20$40 ct.
10000 —	2 Octubre	á 20$40 ct.
2000 —	7 —	á 20$40 ct.
20400 —	31 —	20$40 á 20$30 ct.
15000 —	15 —	20$40 á 20$35 ct.

VENCIMIENTOS

Ayer ascendieron á 3.869.836 pesos fuertes.

FRUTOS EN LAS PLAZAS Y DEPÓSITOS.

100 docenas c'ras matadero ... 2$5 rls.
100 — libre de desecho ... 2$2
70 — ... á 170$ docena.
150 — al barrer ... 110$
80 @ cerda del Norte ... 96$

GRANOS.

Se vendieron.

En depósitos:

400 fanegas trigo bueno ... á 165$ fanega.
150 — regular ... á 160$

Rosario.

Setiembre 28 de 1865.

METÁLICO.

Onzas de oro de $ 20,5 á 20,6.
Cóndores á $ 11,6.
Soberanos á 6$2.
Pesos de 400 gramos á 7 p. $ quebranto.
0 21$4 pn. onzas.
Libramientos sobre Buenos Aires, 20 ps. 5.

Gualeguaychú.

... del Setiembre.
Moneda boliviana, 20,6 onza; Soberanos, 6,2; Cóndores, 11,7; Moneda de 11 patacones, 14. Doblon oriental 13,3.

FRUTOS.

Cueros vacunos, secos, pesada 34, á 86 rls.
Lanas, sin ventas.
Cerda, @ 4 $.

Aduana de Valparaíso.

Tomamos de un trabajo publicado por la oficina de Estadística Comercial, el siguiente resúmen de la esportacion habida por aquel puerto de Valparaíso en el mes de Julio próximo pasado.

Perú	$ 331.984
Australia	65.546
California	58.083
Inglaterra	31.687
Rancho	20.984
San Mauricio	18.810
Norte América	13.193
Alemania	14.240
Centro América	19.320
Bolivia	22.714
Cabo de Buena Esperanza	11.592
Francia	11.553
Ecuador	11.253
Méjico	10.252
Nueva Granada	9.382
Brasil	7.452
Uruguay	7.126
Polinesia	5.761
República Argentina por mar	3.912
Islas Malvinas	2.700
Suma	$ 667.910

El rendimiento de esa Aduana en el mismo mes de Julio ha sido de 330.000 pesos. Lo que hace un aumento de ps. 10,000 sobre igual mes del 64, y de 130,000 ps. sobre el del año 63.

Esportaciones hechas por el puerto de Valparaíso en el último bimestre del presente año.

Productos.	Julio.	Junio.
Harina	$ 252.707	182.180
Cebada	125.624	30.212
Trigo	47.746	62.808
Galleta comun	32.848	14.201
Papas	23.305	19.088
Cueros vacunos	20.130	98.443
Lana surtida	10.450	
Maiz	10.522	13.419
Suelas	14.740	10.755
Charque	15.373	23.387
Frejoles	10.841	5.387
Madera	8.791	1.562
Suma total del mes de Junio		$ 552.594
— Julio		411.410
Diferencia á favor de Julio		141....

Rio Janeiro.

Azúcar.—Durante la quincena hubo movimiento regular en este artículo. Los precios de azúcar de Pernambuco, Bahía y Coringuiba no sufrieron alteracion en el de campos hubo una baja de cerca de 200 reis por el blanco y 100 reis por el mascavado, el de Macio de 390 á 600 reis por el blanco y de 200 á 300 reis por el mascavado.

De Pernambuco no hubo entradas, vendiéndose 1517 sacos ... De Macejo nada entró, las ventas fueron de 387 sacos y 4 barricas que estaban en existencia. De Bahía y Coringuiba no hubo tambien suplementos, en esta quincena. Las ventas fueron de 130 sacos, 98 cajas y 300 barricas. De Campos se recibieron 9183 sacos, 100 barricas y 535 cajas. Las ventas fueron de 10283 sacos, 110 barricas y 170 cajas.

Precios.

Pernambuco 2ª suerte		4$000	4$600
"		3$900	4$200
"		3$800	3$700
" somenos		3$400	3$500
" mascavados			
Maceió blanco		2$900	3$050
Bahía y Coringuiba blanco		3$000	3$100
" mascavado		2$800	2$900
Campos blanco		3$400	3$800
1 Cd. — mascavado		2$200	2$800

Aguardiente.—Las ventas de esta quincena fueron limitadas para el consumo y los precios regulares de 78$ á 78$ y para esportacion nada se ha hecho, ... desfavorables llegadas del ... á ... los compradores. El mercado se halla en calma. El depósito es de 100 pipas, siendo 700 de caña.

2bocois quesos—Drabbe hnos. y Ca. 1 caj. tela, 2 id zarazas, 1 fardo lienzo—Z. Fairs y Ca. 1 caj. oblon—B. Stokes y Ca. 1 caj. colcha, 2 id madras, 1 fardo trué, 2 id pañuelos—A Ferber y Ca. 1 caj. madras—P. Varela 2 caj sillas—N. Green y Ca. 1 fardo brin, 1 id tibet—Fels y Ca. 2 caj. calcetines, 1 id rebozos, 1 id brin—P. Hall y Ca. 1 fardo camisas, 1 caj. zarazas, id madras, 1 id casinete—C. Smith y Ca. 1 caj. colcha—B. Hopmann y Ca. 2 caj. chalecos, 2 id casimir—T. á Isaac, 2 caj. cubiertos, 3 id género—D. y Pomes, 2 caj. agua de Colonia, 1 id camisas—A. Ferber y Ca. 1 caj. escoses, 2 id barege, 1 id medias, 1 fardo lienzo—Leonida, hnos. 1 caj. sombreros—Cowland 25 caj. chuñr—Mallmann y Ca. 1 caj. zarazas, 1 id merino—W. Fehy Ca. 2 caj. casimir, 1 id brin, 1 fardo casineta—Bomberg. y Co. 4 fardos lienzo, 5 id madras, 2 id brin, 14 caj. sombreros, 4 id zarazas, 1 id lustrina, 1 id brillantina, 1 id muselina, 4 id merino, 4 id medias, 5 id barege, 2 id casimir, 2 id calzoncillos, 8 id camisas, 1 id enaguas, 1 id brin.

Reembarco—Dia 3.

Para Paysandú—Por M. Astengo: 10 sacos café.—Lermitte 100 sacos fariña.

Para el Salto—Por F. y Gonzalez. 12 sacos arroz, 14 id nueces, 12 barricas azúcar, 10 id cerveza, 1 caj. betum, 40 id. vino. 10 id coñac, 2 id pimenton, 5 id almidon, 2 id alpargatas, 6 id sillas, 2 id langostas, 1 id salmon, 3 id encurtidos, 10 id vi da eterna, 35 id bacalao, 4 id velas, 26 damajs. vinagre, 20 frasqueras ginebra.—Umatan 51 barr. 38 2 id azúcar.—Gorostiza 28 barricas azúcar, 10 frasq. y 20 damajs. ginebra, 6 pp. vino, 12 sacos arroz, 50 id fariña, 2 balas papel, 4 cajs. sillas, 2 id aceite.—Posada 15 frasqueras ginebra 12 damajs. vinagre, 32 barriles 3/2 id azúcar, 30 cajs. coñac, 15/3 aguardiente, 15 rollos tabaco, 25 sacos fariña, 25 id arroz.—Varela 6 cajs. cidra.—P. P. Montero 8 bords. vino.—Martinez y Ca. 16 sacos arroz, 15 barricas cerveza.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar—Dia 3.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 3 del corriente, vapor paquete argentino «Uruguay» de 120 toneladas, con 58 pasageros, á Miguel Alvarez y hno. con á Rodger y Ca. 1 cajon mercancías, á Manuel Trabuco 5 bultos idem, á Jorge Ball y Ca. 12 barras fierro 1 « Encomiendas. »—á Luis Magariños 2 bultos, á Ricardo Usher 1 paquete, á José María Pereira 1 paquete, á Felix Montravel 1 paquete, á Olivera Escalada y Ca. 1 paquete, á José Guerrero un canasto.

Rosario de Santa Fé el 1º del corriente, y de Buenos Aires el 2, vapor paquete inglés «Iron King» de 50 toneladas, capitan Tompson con 7 pasageros, á Miguel Alvarez y hno. con á Teodoro Reissig 436 cajones pasas de uva, á Uplisle y Ca. 2 cajones mercancías, á Sartori hnos. 6 bultos idem.

« Encomiendas.—á E. Noel 1 bulto, á T. Duguid y Ca. 1 cajon.

Cardiff el 26 de Julio, fragata hamburguesa «María» de 1027 tons., capitan Lakavitz á Rodger hnos. y Ca. con 1000 toneladas carbon.

Pernambuco, el 31 de Agosto, goleta portuguesa «Don Joao» de 109 tons., capitan Luis Notto Bras á Camino y Pino con 937 barricas azúcar, 700 sacos fariña, 80 pipas aguardiente.

Santa Catalina, el 19 del pasado, zumaca italiana «Cosa Dito» de 80 tons., capitan M. Morlino, á Fratelli Piaggio con 380 alqueires fariña, 10 barricas azúcar, 4 docenas tablas, 200 esteras, 5 sacos café.

Rio Janeiro, el 12 del pasado, berg. brasilero «Ribeiro 1º» de 67 tons. cap. Manuel da Cunha Cancelo, á Benito Marini y Ca. 500 sacos café, 120 fardos tabaco, 188 rollos id, 224 bar. azúcar, 55 pipas aguardiente, 30 bar. miel.

Burdeos, el 14 de Julio, berg. inglés «Louisa» de 203 tons. cap. Peter Todd consignado á Juan Dellazoppa con 785 bordalesas vino y surtido; su manifiesto detallado lo publicaremos en el próximo número.

Entradas de cabotaje—Dia 3.

Independencia, el 28 del pasado, goleta nac. «María Rosa» de 26 tons. patron Luis Campodonico, á Passano y Areco, con 500 fanegas carbon.

Salidas de Ultramar—Dia 30.

Mercedes polacra española «Elvira», cap. José Sust, por Camino y Pino en lastre.

Liverpool, bergantin italiano «Aldo» cap. Nicolas Raggio con frutos del país.

Buenos Aires, bergantin goleta holandes «Jacoba», capitan P. H. Reinders, por Lumb hos. con parte de la carga que trajo de Londres.

Havre, barca francesa «Anna» capitan Mr. Lauga, por Apestegui hos. con frutos.

DIA—2.

Buenos Ayres y puertos del Uruguay, hasta el Salto, vapor paquete italiano «Tevere», capitan José Barboro, por Miguel Alvarez y hno. con pasageros.

Dia 3—Paysandú, polacra española «Conchita», capitan Gregorio Beltran, por Francisco Truebas.

Gualeguaychú, barca brasilera «Rio Janeiro», por Camino y Pino, en lastre de sal.

Salidas de Cabotaje—Dia 29.

Salto, pailebot nacional «Velez», con carga general. Idem, goleta nacional «Primavera», por Passano y Areco con idem.

Paraná, goleta argentina «Bella Mariquita», por Francisco Mora y Ca. con idem.

Rosario de Santa Fé, pailebot nacional «Numancia», por Passano y Areco con idem.

Mercedes, goleta nacional «María Catalina», con idem.

DIA—30.

Nueva Palmira, goleta nacional «Flor», con idem.

Paysandú, goleta nacional «Lola» por Passano y Areco con idem.

Salto, bergantin gta. argentino «Adelante Vencedor» por idem con idem.

Concordia, goleta nacional «Jóven Paulita», por idem con idem.

Mercedes, pailebot nacional «Gallo», por idem con idem.

DIA—1º.

Buenos Aires, falucho nacional «Flca Flor», por idem con naranjas y bananas.

Salto, goleta argentina «Juanita», por Fraga y hno. con carga general.

DIA—2.

Salto, goleta nac. «San José,» por Passano y Areco con carga general.

Llevan Balija.

Para Buenos Ayres y puertos del Uruguay hasta el Salto saldrá hoy 4 de Octubre, vapor paquete argentino «Uruguay». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 ½ de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

Para el Salto, con escalas en los puertos intermedios y Buenos Aires saldrá el 6 del corriente, vapor paquete inglés «Rio de la Plata». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 y media de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 3.

Gowland 2 fdo. 81 piezas lienzillo 1 620 yardas, vara 0,10.

Mac-Farlane 1 caj. 80 piezas madras pieza 2,20.

Galli y ca. 1 caj. 25 doc. alpargatas doc. 2,40.

T. delgado 1 caj. 122 pantalones uno 1,20.

N. Green y ca. 2 caj. 4000 yardas lienzo, vara 0,10.

R. Tweedie y ca. 1 caj. 10 piezas género mezcla 458 yardas, vara 0,60.

Barnett y ca. 2 bultos 200 piezas trué 4000 yardas vara 0,15; 1 caj. 24 id casineta 960 metros vara 0,13.

B. Stokes y ca. 1 caj. 100 piezas madras pieza 2,20; 2 id 900 doc. hilo carretel doc. 0,28; 1 id 27 piezas lona 1890 yardas 1a 35 id 4,00.

Getting hos. y cp. 1 caj. 19 piezas lustrina 785 yardas, vara 0,11; 2 id 20 id alpillera 4,00 yardas vara 0,09.

Barbour y ca. 2 caj. 128 piezas zarazas pieza 2,00; 1 id 90 ℔ hilo ovillo ℔ 0,45.

J. Smith y ca. 2 caj. 100 piezas frué 200 yardas vara 0,22; 3 id 20 doc. paletos doc. 10,50; 44 doc. paletos, hilo doc. 8,00.

Aforos de almacenes—Dia 3.

Gomez y ca. 5 caj. azúcar blanco 2080 ℔ @ 1,80.

N. Corbacho y ca. 100 damajuanas ginebra una 1,00; 25 caj. id en porrones doc. 1,00.

C. Scott 3 cómodas usadas una 12,00; 1 ropero y espejo en 20,00.

M. Astengo 90 bar. azúcar 2 727 ℔ @ 180; 32 idem terciada 8180 ℔ @ 1,90.

Varela 8/3 aguardiente 981 gal. los 128 id 80,00.

V. y Duran 25 bord. vino una 15,00.

Rubio 3 fardos hilo acarreto 1140 ℔ qq. 20,00.

San Claudio hos. 3 fardos hilo acarreto 1110 ℔ qq. 20,00.

Sheimer 16 bar. vino 448 gal. los 100 id 15,00.

Langembeck 38 terc. yerba de la Sierra 5530 ℔ @ 1,40.

Tremoleras hos. 20/2 bar. azúcar blanca de 1ª 3006 ℔ @ 1,80.

Posada 17 rollos tabaco 1909 ℔ @ 3,60.

Kreymborg 93 caj. 893 ℔ nueces ℔ 0,10.

Gally y ca. 4 caj. 980 piezas tornillos gsa. 0,20.

Pintos 50 tercios yerba 5008 ℔ @ 1,40.

Dellazoppa 11 caj. 1100 id ℔ 0,40.

C. y Pino 87 bar. azúcar 29094 ℔ @ 1,80.

Descarga á despacho—Dia 3.

Dellazoppa 4 cajones lata—C. y Romeu 4/1 y 5/4 vino—Bernada 106 atados fierro, 51 planchas, 45 atados id, 58 barras fierro—R. White 2 atados alambre 19 cajones mercancías—Montero 48 bords. vino—Decazes y Ca. 19 id id—Mora y Ca. 1 caj. ferretería—Pheyrun 24 pipas vino, 10/4 vino—F. Soylfer y Ca. 1 paquete muestras—B. Faria 30/4 y 5/6 pipas vino—C. y Pino 14 pipas, 8/2 id vino, 157 bolsas fariña—F. de Trueba 150 cajones, Bell 198 tons. carbon—Langembeck 19 tercios yerba—J. Noguera 2 paquetes longanizas, 8 bultos vino, 1 @ porotos—Mallmann y Ca. 80 bultos, cascos, idem.—Guerra hnos. 1000 rajas leña—J. Cibils 42 pipas 3/2 id y 6/4 vino—B. Faria y Ca. 20 pipas, 3/2 id, 2/4 y 1 barril vino, 9 cajones aceite, 4 id anzuelos—G. y Pino 27 docs. tablas, 325 pipas, 10 pipas vino—Courras 30 pipas y 8/2 id vino, 22 pipas vino—F. Todd 6 cajs. jamones—R. Schiaffino 1 paquete drogas—Hicker 330 tablas—Llamas 4 barricas yerba 144 tercios id—Duguid 1 bulto muestras—Rubio 9 canastos loza—Gotusso 817 piezas pino—B. Stokes y Ca. 6 bultos mercancías, 35 braceros.

Descarga á Depósito—Dia 3.

C. y Rumeu 20/4 vino—Gorostiza 5/4 aguardiente—Mallmann 332 bultos cáscaras, 11 id id—Dellazoppa 8 cascos tabaco, 3 id mercancías—Decazes y Ca. 6 cajones ajenjo, 2 barriles vinagre—Decazes y Ca. 10 barricas azúcar—Carrau 39 pipas, 8/2 id y 16/4 vino—Alvarez y hno. 12 barras fierro, 6 bultos y 9 cajones mercancías, 6 bultos id, 436 cajones pasas—Mallmann 54 bultos cascos—F. Faria y Ca. 14/4 vino, 5 barriles id—C. Arnus 4 barricas fierro—S. y Cadino 36 balas papel—M. Llamas 128 tercios yerba—White 1 bulto grabados, 6 cajas lata, 4 cajones mercancías—R. Tweedie 2 cascos mercancías, 2 cajones id—B. Stokes y Ca. 4 cascos mercancías, 8 rollos cabos, 9 bultos mercancías.

Despacho de almacenes—Dia 3.

A. Cibils 4 sacos café—Giflicke 1 caj. sacos, 2 id calzados, 1 id aceite—Delisle 2 caj. pana, 2 id zarazas—Laffitte 5 caj. alpargatas—R. Awcedie y Ca. 6 bultos equipajes, 6 id de uso—Duguid y Ca. 6 caj. zarazas, 1 id muselina, 4 id cinta pañuelos—Reybaud 6 caj. alpargatas—Rodger hnos. y Ca. 7 caj. tela, 1 id ponchos—Posada 10 barricas azúcar—Barbour y Ca. 1 caj. zarazas—Decazes y Ca. 1 caj. sombreros—Trueba

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de San Felipe

El Jueves 5—Compañía Dramática Española.—A beneficio del actor D. José Chezo—HIMNO NACIONAL—El magnífico é interesante drama en verso y tres actos EL HIJO PRÓDIGO—Debido á la galantería de un literato Oriental puede presentar en este dia el apoteosis LOS MÁRTIRES DE QUINTEROS—La chistosa pieza ¡UNA IDEA FELIZ! — A las 8.

Teatro de Solis.

Compañía Lírica Italiana

Dará la primera funcion de temporada el 8 de Octubre

Personal de la Compañía

Primera dama, Soprano ... Sra. Marietta Mollo.
" " mezzo Soprano " Eloisa de Buil.
Segunda dama, comprimaria " Morini.
Primer Tenor ... Sr. Pozzolini.
" Barítono ... " C. Inocenti.
" Bajo ... " C. Nerini.
Segundo Bajo ... " Artaldi.
" Tenor Comprimario " " Hericourt.
Coros y Comparsas, etc. etc.
Director de Orquesta Señor Preti.

Óperas que se darán en la Temporada:

Traviata—Trovatore—Ballo in Maschera—Norma—Favorita y otras óperas que se anunciarán;

Precio de las localidades

Palcos bajos y balcones	Sn. 5.00
Palcos altos	« 4.00
Lunetas	« 0.70
Tertulias	« 0.50
Cazuelas	« 0.50
Entradas	« 0.50

Circo Olímpico

ECUESTRE Y GIMNÁSTICO

ESTRELLA DEL SUD

HOY MIÉRCOLES 4.

EN CELEBRIDAD DE LA GRAN FIESTA PATRIA

El Director de la Compañía agradecido á la mucha concurrencia en su primera funcion, ofrece para dicho dia una funcion variada, que espera merecerá la misma aprobacion. — Manuel F. Sant' Ana.

PROGRAMA DE LA FUNCION

1ª parte—El muy aplaudido trabajo denominado «Postas Terrestres» por toda la Compañía, donde tomará parte el muy distinguido artista Moro «Ahhmet.»

2º—El viejo artista ó una visita al Circo, escena cómica y jocosa, ejecutada sobre un caballo, por el artista Correa.

3º—Por primera vez en esta ciudad se ejecutará la Percha tercio, trabajo de mucho mérito, ejecutado por los artistas Manuel Diaz y el jóven Diaz.

4º—El muy aplaudido trabajo sobre un caballo en pelo, ejecutado por el artista Carlos, despues de hacer varias posiciones, concluye con el difícil brazo de fierro á la gran carrera.

Intervalo de quince minutos.

5º—Los hombres del aire, ó sobre las nubes, trabajo gimnástico, ejecutado por el artista Correa y el jóven Emilio Sant'Ana, los únicos rivales de los artistas Ibiis... en este género, por segunda vez y á peticion del público.

6º—El muy aplaudido trabajo grotesco, ejecutado por el bien conocido artista Carlos Fluminense sobre su brioso caballo.

7º—La tranca, ó los de los globos, trabajo de mucha dificultad, por primera vez en esta ciudad, ejecutado sobre los pies por el jóven Emilio Santana.

8º—El hombre Sapo, ejecutado por el muy aplaudido artista Sr. Salvcat.

9º—Se dará fin á la funcion con la muy graciosa escena sobre dos caballos, titulada «El carnaval de Venecia, ó los dos Polichinelos» ejecutada por los artistas Carlos y Correa.

Estará el Circo todo iluminado á kerosene.

Precio de las localidades—Palcos con 5 entradas 4. Sillas—Lunetas con entrada 1 idem, entrada general 5 rls., niños de 10 años abajo 25 centésimos.

La boletería estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 3 ½ de la tarde, y desde las 4 hasta concluirse la funcion. — Principiará á las 8 ½.

REMATES

Por Rafael Ruano.

De ricos muebles, en la casa del Sr. D. Carlos Shaw calle de Misiones núm. 102.

El Jueves 5 del corriente Octubre, á las 12 en punto empezará la venta; precisamente, al mejor postor, por haberse ausentado su dueño del país, los ricos y flamantes muebles que adornan dicha casa, como tambien los valiosos objetos que á continuacion se espresan.

En el gran salon—2 alfombras de tripe de buen gusto y clase, 2 espejos sobre las chimeneas, guardafuegos, carboneras y fierros finos, 4 cuadros de ricos grabados ingleses, 2 dichos con retratos, 2 rinconeras con filetes dorados, 1 consol dorado con mármol, 2 aparadores de sala de jacarandá incrustados en carey y bronce del mas rico trabajo, 1 mesa de centro de jacarandá con mármol, 1 idem de caoba, una gran araña con 18 bujías con fanales, 5 juegos cortinas de damazco para las puertas, con galerías etc., un juego de muebles de sala de jacarandá compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 sillas, tapizados en damazco de seda; 3 sillones, un confidente, una silla de amaca, 3 divanes, 4 candelabros de pared, 2 pequeñas arañas, un piano perpendicular, taburete, lámparas, ricos vasos de porcelana, un rico reló de sobremesa, etc.

Antesala—Alfombra de tripe, sofá, mesas de juego de jacarandá, mesa de centro, sillon, una biblioteca de caoba con vidriera, 1 rico cuadro de fotografía con la vista de Montevideo, espejo, reloj de sobremesa que señala el mes, la semana y el dia, candelabros, un escritorio portátil, etc.

Aposento y tocador—Una cama de bronce, lavatorio, alfombra de tripe, 2 roperos de caoba, otro idem con espejo, un gran toilet con tocador, tohallero, secreta de caoba, mesas de centro y de luz, 2 rinconeras de caoba con mármol, mesa de noche con mármol, 2 cortinados de puerta, 2 cómodas de caoba, candelabros de pared, etc.

Comedor—Un aparador nuevo de caoba con 14 sillas y 2 sillones tapizados en marroquin recien llegados de Inglaterra, una mesa idem para 24 cubiertos un buen aparador de caoba, 6 cuadros gravados ingleses, 1 reloj de pared, una araña á gas, 1 etagé de caoba, 1 ule del piso, 12 sillas de caoba, 2 cortinados de las puertas, 1 espejo grande, lámparas, bandejas ricas de laton y papel batido, cubiertos de mesa usados: carpetitas y otros objetos.

Platina inglesa de 1ª clase—Un par candelabros de pié, 2 bandejas, candeleros y palmatorias, 2 ricos juegos para té con sus bandejas y reberveros, 1 caja de caoba conteniendo tres docenas cubiertos grandes y tres dichos de postre con 4 trinchantes de rica clase con cabos de marfil, aceitera, licorera, un juego tapas para fuentes, etc.

Porcelana—Un rico y completo servicio de mesa de porcelana inglesa con juego de té y café, hermosos vasos y floreros, etc.

Cristales—Botellas y copas de rico cristal inglés, blancas y de color para toda clase de vinos, vasos, jarras para agua, fuentes y fruteras de pié, etc.

Ademas—Tres habitaciones interiores amuebladas.

En seguida—Batería de cocina estantes, mesas, baños y demás objetos que no se espresan por su estension.

Un carruage—A las 4 de la tarde, una volanta de 1ª clase, en superior estado, de 4 ruedas, de vuelta entera, para toda estacion, del todo cerrada ó descubierta, para uno ó dos caballos, con sus respectivos arreos

Por el mismo.

De un hermoso terreno con 2 esquinas, sito en la manzana núm. 72 de la nueva ciudad.

El Viernes 6 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta precisamente, al mejor postor, en lotes al gusto de los compradores este valioso terreno de 34 varas de frente al Norte á la calle Isla de Flores, 45 al Oeste á la importante calle de la Florida y 34 varas al Sud á calle real.

Ademas—Un solar contiguo de 14 varas al Sud por 25 de fondo.

Su situacion es elevada, llana, y disfruta de una hermosa vista de todos sus alrededores.

En seguida—2 solares en la manzana núm. 63 contiguos al convento de las madres Salesas.

En seguida se pasará con la concurrencia á la manzana núm. 63, donde se venderá al mejor postor, por órden y cuenta de D. Rafael Deus y Adroen de Barcelona un solar en el centro de dicha manzana de 12 ½ varas frente al Sud á la calle de Canelones, por 50 de fondo.

Al mismo tiempo—Otro solar en la misma manzana, lindero por los fondos con el anterior, de 12 y media varas al Sud á la calle de Maldonado, con el mismo fondo de 50 varas.

Por F. E. Nebel.

Naval, en el muelle de la Capitanía del Puerto.

Hoy Miércoles 4 del corriente, á las 11 en punto, se venderá á la mayor oferta y á dinero de contado, por órden del Sr. Capitan del Puerto, una falúa forrada y clavada en cobre con sus palos, remos y velas completas.

Por el mismo.

De una tienda, en la calle de los Treinta y Tres, esquina á la de Buenos Aires, por ausentarse su dueño del país.

Hoy Miércoles 4 del corriente, á las 12 en punto, continuará la venta de los efectos que no pudieron venderse por falta de tiempo en el remate anterior; cuyo detalle se omite.

Por Eusebio Cabral.

De comestibles y demás, en su casa calle de los 33 núm. 51c.

El Viernes 6 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, de un surtido general de efectos de almacen; cuyo detalle se dará en los carteles.

Al mismo tiempo—Una partida de lámparas para kerosene, de pared, idem idem de mano, idem idem de sobremesa, y una partida de jaulas surtidas.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderías, en su casa calle de Zavala núm. 96.

El Jueves 5 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas; cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Por G. Ibarra.

Estraordinario—De noche—Cámaras 98.

El Jueves 5, á las 7 de la noche, se vendera por órden de una casa en liquidacion: servicios completos de mesa de rica porcelana, idem de café, idem de lavatorio, platos, fuentes, escupideras, veladores, palmatorias, etc., álbums para retratos, y un variado surtido de libros en blanco de varias clases y tamaños, desde libretas chicas hasta grandes juegos con chapas.

Al mismo tiempo—Seguirá la venta de un lindo surtido de plantas escojidas; cuyo detalle se omite por su estension.

Por Julio de Mendeville

De mercaderías, en la casa introductora de los Srs. Bemberg Hnos. y Ca., Sarandi núm. 167.

El Jueves 5 y Viernes 6 del corriente, á las 11 en punto empezará la venta de un surtido general de mercaderías, recientemente introducidas; y cuyo estenso detalle se dará por los carteles de costumbre.

Por Floro Lacueva

De mercaderías, en su casa calle de Misiones 108

Hoy Miércoles 4 y Jueves 5 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de cantidad de mercaderías recientemente introducidas, y aparentes para la estacion de verano.

Por E. Castellanos y Ca

De mercaderías, en su casa calle del Sarandí núm. 180

El Viernes 6 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas y francesas, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Varios bultos averiados.

Por Mateo Astengo.

Naval, de la barca italiana «Carlotta», en la barraca de los Srs. Sivori y Schiaffino, calle del Juncal núm. 1.

En la próxima semana de Octubre, por disposicion del Señor Cónsul General de Italia, con asistencia de los Sres. Agentes respectivos de seguros marítimos y por cuenta de quien corresponda, se procederá á la venta, á la mas alta oferta, de toda la caballería, motonería, velámen, anclas, cadenas embarcaciones y demás pertenencias de la barca italiana «Carlotta», capitan Silvestre Preve, naufragada en este puerto á su llegada, con procedencia de Génova, en el último temporal del 14 al 15 del presente mes.

Se venderá al mismo tiempo el casco del referido buque de 305 toneladas de registro, forrado en composicion y clavado en cobre, con todo el resto del cargamento que aun pueda existir abordo.

Nota—Oportunamente se designará el dia y la hora de la venta.

Por el mismo.

De artículos de almacen, en su casa calle del 25 de Agosto núm. 32.

Hoy Miércoles 4 del corriente, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, y por cuenta de quien corresponda, se venderán precisamente, á la mas alta oferta, un variado surtido de artículos de almacen.

Por el mismo.

Del cargamento de la barca italiana «Carlotta», en los depósitos de Aduana, almacenes del Sr. Capurro, con autorizacion de la Colecturía General.

El Jueves 5 del corriente, á las 12 en punto, por mandato del Sr. Cónsul General de Italia, y por cuenta de quien corresponda, se rematará precisamente, á la mas alta oferta, el cargamento de la barca italiana «Carlotta», capitan Silvestre Preve, naufragada en este puerto á su llegada con procedencia de Génova, en el temporal del dia 14 al 15 del presente Setiembre, consistiendo en:

135 pipas vino catalan, 19 medias idem idem, 12 cuarterolas idem idem; 46 pipas vino de Cette, 1 id. idem vacía, 184 cuarterolas vino seco; 6 idem vacías, 159 cajas aceite en latas, 223 idem de Niza, 1847, cajas de fideos, 100 medias idem idem, 26 cajas aceite de Rivera, 2 id goma arábiga, 2 id piñones, 3 bultos quesos parmesanos, 2 cajas conservas alimenticias, 30 cestos fideos, 8 bolsas hongos.

Por el mismo.

De muebles, en la casa calle del Cerrito núm. 139.

El Viernes 6 del corriente, á las 12 en punto se venderán á la mas alta oferta, todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Andres Wells (hijo)

De noche, estraordinario, en su casa calle del Cerrito núm. 131.

Hoy Miércoles 4 del corriente, á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, mercería, alhajas, y demás objetos; cuyo pormenor se omite.

Al mismo tiempo—Para las personas de gusto—A las 8 en punto se venderá un rico piano instrumental de tida, completamente nuevo, construccion garantida, de la fábrica de Debair de Paris, con prémio de medalla de oro en la última esposicion de Lóndres. Es un mueble valioso y de lujo, y lo mejor que se ha construido hasta el dia, de voces suaves y armoniosas, al propio tiempo que de mucha fuerza, sirve para el estudio, canto, baile y concierto, etc., y lo mismo puede aplicarse á la iglesia que á los grandes salones.

Hasta la noche anunciada del remate las personas que se interesen en verlo, pueden pasar á la calle de Misiones núm. 140 todos los dias de 6 á 6 ½ de la tarde, donde se darán las esplicaciones necesarias.

Por el mismo.

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Jueves 5 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, comenzará la venta de un selecto surtido de muebles; cuyo estenso detalle se omite.

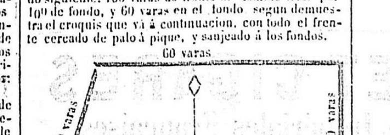
Al mismo tiempo—Una hermosa coleccion de lindas plantas de la quinta del Sr. D. Pedro Margat.

A las 2 en punto de la tarde—Una volanta qara cuatro personas, de construccion americana, en buen estado, con buenos arreos y un caballo obscuro de buenas cualidades.

Por el mismo.

De un terreno con edificio, situado en el Paso del Molino, á tres cuadras del Puente, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Viernes 6 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de este terreno, constando de una área de 756 ¼ varas cuadradas, divididos del modo siguiente: 100 varas de frente al Camino Real por 100 de fondo, y 60 varas en el fondo segun demuestra el croquis que vá á continuacion, con todo el frente cercado de palo á pique, y sanjeado á los fondos.



Un terreno cantiguo de 25 ¼ varas de frente al O., por 100 de fondo, con tres piezas de material.

Para mas informes y ver las escrituras y planos, pueden los interesados ocurrir á casa del rematador, donde se efectuará la venta el dia y á la hora indicada.

Por C. Moratorio.

De mercaderías, en su casa calle del 25 de Mayo, 291.

Hoy Miércoles 4 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

En la plaza de la Independencia, donde estará la bandera.

Hoy Miércoles 4 del corriente, á las 4 de la tarde, de una volanta con arreos y dos caballos de tiro.

AVISOS Y ANUNCIOS

Batallon 1º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Se previene á los GG. NN. del espresado batallon que se presenten el Domingo 8 de Octubre, á las 6 de la mañana en este cuartel, uniformados y armados, para el ejercicio que debe tener lugar se recomienda la puntualidad—Cuartel de Dragones, Octubre 3 de 1865—Sargento Mayor—Casimiro Ravia.

Batallon 2º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Todos los GG. NN. de este Batallon, se presentarán en su cuartel el Domingo 8 del corriente, á las 6 ½ de la mañana, uniformados y armados, para hacer ejercicio—Se recomienda la mas puntual asistencia—Montevideo, Octubre 3 de 1865—El Teniente Coronel Encargado de la Mayoría—Simon Patiño.

¡EL GRAN REMEDIO DEL SIGLO!

UNGÜENTO HOLLOWAY

La Accion del Ungüento sobre el Sistema.

Esta notable preparacion penetra hasta el mismo centro de cualquiera de las numerosas enfermedades que afligen al cuerpo humano: desapareciendo al ser frotada en el cútis del mismo modo que se disipa la sal al restregarse en la carne. El Ungüento Holloway ejecuta su mision sanativa con rapidez y seguridad y sin causar dolor. Las erupciones, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de todo género, los abcesos, los cánceres las heridas antiguas y en fin, las inflamaciones y supuraciones de toda clase pueden ser detenidos en su progreso devastador y curados con permanencia y sin peligro usando este inestimable Ungüento.

Males de Piernas ó de Pecho, Llagas y Úlceras.

En muchos de los hospitales de Europa está célebre preparacion es actualmente usada para la curacion de las heridas antiguas, las llagas y las úlceras. En España, Portugal y en muchos puntos de Italia los facultativos mas eminentes prescriben regularmente el empleo del Ungüento Holloway, por ser un remedio incomparable contra los males de piernas y de pecho y, en fin, contra todas las enfermedades de la piel. Hay pocos marineros ó soldados ó emigrados cuyos baules no contengan una cantidad de este medicamento.

Indiscreciones de la Juventud: Llagas y Úlceras.

Las manchas en el cútis, así como las hinchazones de toda especie, pueden ser removidas con certeza usando abundantemente el Ungüento Holloway y tomando las Píldoras mañana y noche segun se recomienda en las Instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja. Si se sigue otro sistema de tratamiento que el aquí indicamos, las citadas enfermedades no hacen mas que cambiar de situacion: al paso que del Ungüento, la libra el sistema de humores corruptos y deja al paciente en un estado perfecto de salud y robustez. Sin embargo, para asegurar que la curacion sea completa, serán necesarios el tiempo y el uso de las Píldoras Holloway.

Dipteria, Bronquitis, Dolores de Garganta, Toses y Constipados.

Cualquiera de estas afecciones se cura con la mayor facilidad si se frotan vigorosamente con el Ungüento Holloway, tres veces al dia, la garganta, el pecho y el cuello. Dicho bálsamo no tardará en introducirse por los poros y dar al enfermo un alivio prodigioso; pero para mitigar la fiebre y la inflamacion, con permanencia, ocho ó diez Píldoras deberian tomarse mañana y noche. El Ungüento escitará la transpiracion copiosa que es tan necesaria para la remocion de las fiebres, del dolor de garganta y de es opresion de pecho que suele resultar del asma de la bronquitis ó de otras causas, etc.

El Ungüento y las Píldoras Holloway deben usarse en las enfermedades siguientes:

Asma	Frialdad en las extremidades.	Picadura de mosquito
Bultos	Grietas en las manos.	« de insectos
Calambres	Gota.	Pústulas
Callos	Almorranas	Quemaduras
Cánceres	Heridas antiguas	Reumatismo
Chiego-foot	Hidropesía	Sarna
Coco-bay	Inflamaciones glandulares	Supuraciones pútridas
Enfermedades del cútis	« internas	Sabañones
« del hígado	« externas	Temblor de nervios
« de las articulaciones	Lepra	Tiña
Erisipelas	Males de las piernas	Tumores
Erupciones cutáneas	« de los pechos	Ulceracion de los pezones
Escorbuto	« de los ojos	
Escrófula		
Fístulas		

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1s. 1½d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país.

Los botes de Ungüento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas; y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño; y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento vá acompañado de Instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivo de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular. jn-16ts

A los propietarios de fincas—La empresa general de limpieza pública, con el interés de proporcionar al público todas las ventajas y comodidades para el aseo de sus propiedades; y despues de las mejoras que ha introducido con la máquina, letrinas portátiles, preparacion de desinfeccion, que estingue completamente los malos gases cuando se practican los trabajos, y otras que son ya conocidas del público; ha resuelto, á fin de poner al alcance de todos los propietarios el que puedan ser servidos por la empresa en la limpieza de sus letrinas, hacer sus trabajos y recibir el importe de ellos por partes, y en la forma que préviamente se convenga por el empresario y el propietario—Calle de Buenos Aires núm. 205 o4—15p

Colegio Oriental-Germano

71—SARANDÍ—71.

El director de éste colegio, que tan buena aceptacion ha tenido desde su principio, tiene el honor de ofrecer su establecimiento para la educacion de los niños al respetable público de la capital.

El Instituto admite—

Pupilos por el precio de	20 Sn al mes.	
Medio pupilos	10 «	«
Esternos	5 «	«

Los ramos de enseñanza obligatoria son: aritmética, geometría, castellano, francés, inglés, aleman, latin, física, historia, geografía, lectura y moral cristiana—Los ramos estraordinarios son: música (piano y violin), dibujo, gimnástica, esgrima. El precio para estos últimos se arregla por convenio especial con los profesores—Juan de Franckenberg. s17—2vp sem

Cigarros Habanos

Trabucos Flor de Montoro, Regalía Británica, Imperiales Grandes, Lóndres, Damas, Regalías Salon, Regalía O' Donell, Media Regalía, Regalía Imperial, Fígaros, Entractos, Brevas Lóndres, Medianos, etc., de las mas acreditadas fábricas como «Cabargas», «Cabañas y Carbajal», «No me olvides», «Esculapio», «Flor de Montoro», etc., «Honi-soit-qui-mal-y-pense» todos garantidos legítimos habanos.

Á PRECIOS MUY EQUITATIVOS
CIGARRERIA DEL BANCO
80 — ITUZAINGO — 82
o4—15p

Sirvienta Se precisa una en la calle del Cerro Largo núm. 52, casa de Guerra Hnos. o4—4p.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y CAJA DE AHORROS

Invertidos en Documentos Hipotecarios que representan siempre el doble del valor por fincas raices, con fianza administrativa del Superior Gobierno.

En Julio de 1864 sumaban las suscriciones $ 152.608.320

siendo el número de suscritores 16,408.

Los valores de depósito en arca del Gobierno en $ 2.247,862

El término medio de beneficio, ha sido de 40 ½ p. $ anual

habiendo alcanzado hasta 63 ½ p. $

Por mas pormenores y para suscribirse dirijirse á la sub-Direccion en Montevideo, calle de Misiones num. 112. o1º—5p3ªdp medio.

LA NACIONAL

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

PARA LA FORMACION DE CAPITALES, RENTAS, DOTES, VIUDEDADES, CESANTIAS, PENSIONES, etc., etc.

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

Domicilio social — Madrid, calle de San Agustín núm. 10.
Director General — Señor Don José Cort y Claur.
Inspector General por la América del Sur — Sr. D. Julio Langlois.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE JULIO DE 1865:

Número de pólizas 17,734. Capital suscrito Rvs. 102.448,120.

Esta Compañia abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia del seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo, que en ningun caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del Gobierno, y un Consejo de Administracion nombrado por los suscritores, vigila las operaciones de la Compañia.

La Direccion de la Compañia tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena Administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndole permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico.

A los 5 años	9,442 reales.
A los 10 "	34,962 "
A los 15 "	103,934 "
A los 20 "	290,340 "
A los 25 "	794,163 "

Si la suscricion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayor, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

Ninguna otra compañía cobra derechos de Administracion mas módicos que esta.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya Agente bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo, á la Sub-Direccion de LA NACIONAL calle de Misiones núm. 197, en Montevideo donde se proveerá sin pérdida de tiempo á los medios de realizar la suscricion.

Permanente 2p por semana.

RAPÉ, CIGARROS

Y tabacos para fumar.

DE LAS MANUFACTURAS IMPERIALES FRANCESAS

Aux Consommateurs de Tabacs et Cigares français

Dans le but de donner à nos Dépots officiels des Tabacs français, dans le Rio de la Plata, tout le caractère d'authenticité possible, Monsieur le Directeur Général des Tabacs, à Paris, a bien voulu nous délivrer un certificat déclarant ce qui suit.

«LE DIRECTEUR GÉNÉRAL DES TABACS

«Vu le traité en date du 30 Septembre 1864, par lequel l'administration des Tabacs concède à Mrs. «M. Petit et Cº négociants à Bordeaux le droit exclusif «d'établir, dans toute l'étendue de la Confédération Argentine et de la République de l'Uruguay, des Dépots «authentiques pour la vente des Tabacs fabriqués «dans les Manufactures Impériales de France.

«CERTIFIE

«Que Mrs. M. Petit et Cº, susnommés et qualifiés, sont «seuls entrepositaires officiels des Tabacs de fabrication «française, pour le Confédération Argentine et pour l'Uruguay.

«Fait à Paris le 13 Juin 1865

«Signé— E. ROLLAND

Suivent les légalisations de LL. EE. Mrs. les Ministres des Finances et des Affaires Étrangères de l'Empire Français, ainsi que celle de M. le Consul Général de la République de l'Uruguay à Paris.

Ce certificat a été déposé au Consulat Général de France en cette ville, où les personnes intéressées à le voir peuvent en prendre connaissance.

M. Petit et Cº

Dépôt à Montévideo—E. COURRAS et Cie, Zavala 70.
Dépôt pour le Détail—A. C. KERMAREC et Cie., Rincon, 99.

A los Consumidores de Rapé, Tabacos para fumar y cigarros franceses

Con el fin de dar á nuestros depósitos oficiales de los Tabacos franceses en el Rio de la Plata, todo carácter auténtico y verdadero, el Sr. Director General de las Manufacturas de Paris, ha tenido á bien darnos un certificado declarando lo que sigue:

«EL DIRECTOR GENERAL DE TABACOS

«En vista del contrato de 30 de Setiembre de 1864, por el cual la administracion de Tabacos, concede á «los Srs. «M. Petit y Ca., negociantes en Burdeos, el «derecho exclusivo de establecer, en toda la Confederacion Argentina y la República Oriental del Uruguay, «depósitos auténticos para la venta de los tabacos fabricados en las manufacturas imperiales de Francia.

CERTIFICA

«Que los Srs. M. Petit y Ca., arriba nombrados, son «los Únicos depositarios oficiales de los Tabacos de fabricacion francesa, para la Confederacion Argentina «y la República Oriental del Uruguay.

«Hecho en Paris, á 13 de Junio de 1865.

«Firmado— E. ROLLAND».

Siguen las legalizaciones de SS. EE. los Ministros de Hacienda, de Relaciones Esteriores, &c., del Imperio Francés, lo mismo que la legalizacion del Sr. Cónsul General de la República Oriental en París.

Este Certificado ha sido depositado en el Consulado General de Francia en esta ciudad, y anotado por el Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia Mr. M. Mailleffer.

M. Petit y Cº

Depósito en Montevideo—E. COURRAS y Ca., Zavala 70
Depósito para detalle — A. C. KERMAREC y Ca. Rincon 99.

PRECIOS DE MENUDEO:

Rapé, 1ª calidad, la libra de 500 gramos	Sn. 0.92
Tabaco para fumar, 1ª calidad, idem idem	« 0.92
Rapé superior, Virginia, de aut gout, idem idem	« 1.10
Amersfort, idem idem	« 0.00
Tabaco superior Maryland Levante Varinas id	« 1.10
Cigarros franceses de 0.05 c. en Francia, el ciento	« 1.15
0.10 c. « «	« 2.30
0.15 c. « «	« 3.45

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 gramos.
Los Cigarros se venderán en paquetes de 12 ó 24.

GRAN REBAJA SOBRE ESTOS PRECIOS TOMANDO POR CAJONES.

E. COURRAS Y Ca., Depositarios.

Venta al detalle y por mayor— A. C. KERMAREC y Ca., Rincon 99
s10—pm.

SOCIEDAD

PARA LA

CONSTRUCCION DEL MERCADO DEL PUERTO

CAPITAL : 170,000 PESOS

Dividido en acciones de 1,000 pesos, pagaderos 100 pesos al contado, y el resto segun lo demanden las necesidades de la Empresa, y por entregas que no sean mayores de 100 ps. por accion

DIRECTORES

Presidente	D. Pedro S. de Zumarán.	Vocal	D. Juan P. Ramirez.
Contador	« Juan Peñalva.	«	« Ramon Arocena.
Tesorero	« Juan Miguel Martinez.	«	« Juan F. de la Serna.
Secretario	« Juan Mac-Coll.		

Escritorio Provisorio : calle de las Piedras número 64

PROSPECTO

El objeto de esta Sociedad es la construccion de un Mercado público entre las calles 25 de Agosto, Perez, Castellanos, y las Piedras, para la comodidad de los habitantes de la Capital, y con especialidad de la marina, para cuyo fin la Direccion ha obtenido del Superior Gobierno, el permiso y concesiones necesarias segun consta de escritura pública de 17 de Junio del corriente año.

El porvenir de la Empresa no puede ser mas halagüeño; segun el plano levantado, habrá para alquilar 34 cuartos con entresuelos á la calle, y 145 puestos interiores, todos divididos unos de otros, los que se calcula producirán una renta de mas de 3,000 Sn. mensuales, además hay que agregar los derechos que, por el privilegio del Superior Gobierno, la Empresa tiene que cobrar todos los puestos de carnes, verduras, frutas, etc., que están establecidos ó se establezcan en el rádio comprendido entre las calles de Ituzaingó, 25 de Mayo, y el Puerto, como tambien la renta diaria del piso central del Mercado, dedicado á los vendedores volantes.

La Direccion no cree equivocarse al calcular que los accionistas obtendrán un fuerte interés mensual sobre los fondos que se empleen en esta Empresa, al mismo tiempo tiene la satisfaccion de propender al empleo de brazos útiles, y al adelanto y hermosura de la ciudad, y á la conveniencia de sus habitantes.

Forma para pedir acciones :

A los Señores Directores de la Sociedad para la construccion del Mercado del Puerto.

Señores :

Por la presente pido se sirvan anotarme con.........acciones en la sociedad arriba designada. Les autorizo tambien para colocar mi nombre en el Registro de Accionistas, y me obligo á sujetarme á las condiciones y reglamentos contenidos en las bases sociales.

De Vds., etc., etc.

Nombre—Casa habitacion—Firma social (si la tiene)—Escritorio ó casa de negocio—Fecha.

s27—15p3ª

Escritura

Inglesa, italiana, francesa, española, gótica y redonda, se enseña en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. Una imperfecta forma de escritura se sustituye, en poco tiempo, en otra hermosa y elegante. Tambien se dán lecciones de gramática castellana, aritmética comercial completa, teneduría de libros, geografía universal y lectura—En clases y lecciones particulares—Cerrito 153—El profesor—Rocha. s30—10p3ª

Dr. D. José P. Ramirez

Este abogado ha trasladado su estudio á la calle de Misiones núm. 61. s12—8p

Baratillo

De carbon de leña, superior calidad, por conclusion de negocio—El que se interese á comprar, se vende en casa por carradas á 8 ¼ reales la fanega, y el que quiera que se lo lleven á su casa á 7 rls. idem—Calle del Uruguay núm. 208. o4—4p

Hilo papa envellonar

A un precio muy módico y en farditos pequeños.

Gran surtido de té fino del mejor que se introduce en plaza, como Orange, Souckong, Congou etc.

Manteca inglesa y holandesa, etc. etc

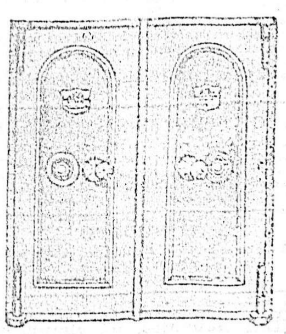
Almacen por mayor calle del 25 de mayo núm. 307.
o4—3 p.

Se vende Un terreno de 10 000 varas cuadradas, en el pueblo Victoria, entre Miguelete y Pantanoso, en el Rincon de las Tejas—Relojería calle del Uruguay núm. 70, á cualquier hora del dia. o4—3p

CAJAS DE FIERRO

de todo

TAMAÑO Y PRECIO



JORGE BELL Y Ca.

41, 43 — 25 DE AGOSTO — 45, 47
o4—3p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento en la tarde del dia 14 del corriente, se ha de vender una casa y quinta perteneciente á la sucesion de D. Fernando Guerrico, con árboles frutales, plantíos, cerco y demás accesorios, situada al otro lado del paso denominado de las Duranas en el Miguelete, compuesta el área del terreno de 26,687 varas cuadradas y mas 6 pulgadas, lindando por el Sud-Oeste que es su fondo con el arroyo Miguelete: por su frente al Nord-Este con calle pública; por el Sud con D. Ignacio Garragorry; y por el Norte con D. José Calleriza, apreciada en todos sus ramos segun las tasaciones en 5,716 pesos 85 centésimos moneda nacional. Y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador, á peticion del apoderado de la viuda del citado Guerrico Da. Rosaura Calvo de Guerrico tutora y curadora de sus menores hijos, y para pago de un crédito hipotecario, reservándose á dicha señora el derecho de retraer por el tanto la propiedad indicada que se manda enagenar; pues así está dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Octubre 3 de 1865—Pedro de Laterre—Escribano Público. o4—10p

Cocinero y mucama

Se precisa para una estancia en el Departamento de Paysandú—Ocurrir calle de las Cámaras núm. 156. o1—6p

Abanicos por mayor

Gran surtido de abanicos de todas clases, en el registro plaza de la Constitucion (ó de la Matriz), calle del Sarandí núm. 265. o5—5p

Mensageria Oriental

Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865

Batallon 2º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Los GG. NN. de la 2ª Compañía de este Batallon, se presentarán en su cuartel el Miércoles 4 del corriente, á las 7 ½ de la mañana, uniformados y armados para entrar de guardia; y el Jueves 5 á la misma hora, lo verificarán así mismo las de la 3ª—Montevideo, Octubre 2 de 1865—Blas E. Carrillo—Cap. Ayudante.

Almanaques

PARA EL

AÑO 1,866

Pronto saldrán á luz los almanaques ilustrados publicados por esta imprenta,

Entre otros :

Almanaque de la Librería de Lastarria
Idem de la de Ibarra (hijo)
Idem de la de Maricot
Idem de la Cigarrería del Banco
Idem del Cultivador
Por D. Pedro Margat.
Idem de la Droguería de Dandy
Idem para el pueblo
Y POR ÚLTIMO

El Gran Almanaque del Siglo

Atencion organistas—En la calle de la Colonia núm. 26 se vende un órgano con diez tocatas—El que se interese ocurra á dicho número 26 de 9 á 12 de la mañana. o3-3p3ª

Departamento de Policía de San José.

Edicto de Policía

El Gefe Político y de Policía del Departamento previene lo siguiente:

Art. 1º Debiendo verificarse en el establecimiento del Sr. D. Delfin B. Huergo en este Departamento, denominado de la «Trinidad», sito en el Rincon llamado de las Solsonas, una recogida de las yeguadas que se encuentran en él, de distintos dueños, se previene que para el 9 del próximo mes de Octubre, deben ocurrir sus propietarios á recibirlas en el dia indicado.

2º Los que así no lo hicieran, quedan sujetos á sufrir las penas que la autoridad les imponga.

San José, Setiembre 24 de 1865.

s29—8p3ª. José Mora.

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Impériales

Paquebots Poste français.

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan F. Salle, saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 15 del corriente á las 8 de la mañana. Allí encontrará al gran vapor trasatlántico que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escalas en los puertos intermedios de Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

En San Vicente encontrará un vapor de la carrera con destino á Gorée.

El vapor «Carmel» recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Gorée y Burdeos.

Las encomiendas, muestras y dinero, serán recibidas en la ajencia el dia 14 hasta las 2 de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia calle de Misiones núm. 90.

El Agente— J. Charry.

Nota—Se previene que el vapor tomará tambien carga para Bahia y Pernambuco.

«Iron King»

VAPOR INGLÉS

Para Buenos Aires y Rosario de Santa Fé sale de este puerto todos los Martes á las 5 de la tarde en punto.

TARIFA DE PASAGES

Para Buenos Aires	Sn. 8.00
« San Pedro	« 15.36
« San Nicolás	« 19.20
« Rosario	« 23 04

Los pasageros de proa, y menores de cámara, la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

Para Buenos Aires 1 $ tonelada de 40 piés cúbicos—Para el Rosario 8 $ idem idem—Dinero en oro ½ p. $—En plata ¼ p. $—Encomiendas convencional—Agencia Zavala 48

Miguel Alvarez y Hno.

Vapor «Mercedes»

Este vapor que hace la carrera del hermoso Rio Negro, está en combinacion con los vapores «Rio de la Plata» y «Tévere», tomando los pasageros en la boca del Yaguarí, y regresa á Mercedes, llegando á este punto á las 4 de la mañana—Las personas que deseen hacer un viaje de recreo hasta el Yaguarí ó Fray Bentos, quedan dichos pasageros en el Yaguarí, donde estará todos los dias á la subida ó bajada de dichos vapores—El vaporcito «Mercedes» sale del punto de su nombre á la una de la tarde, llegando á Soriano á las 4 y al Yaguarí á las 6 de la tarde—Todo pasagero puede traer un colchon, un baul y un catre.—Este vapor traerá la correspondencia todos los viajes.—Agencia de vapores en Mercedes de los Srs. Rossi y Mene. s16

Para Marsella y Génova

Estará listo para salir del 10 al 15 del presente mes de octubre, para los puntos arriba indicados, el muy acreditado y velero bergantin «Camilla» capitan Antonio Paganetto.—Tiene excelentes comodidades para pasageros tanto de cámara como de proa y los que deseen aprovechar de esta oportunidad pueden ocurrir á tratar por el pasage en casa de Bedito Marin y Cº, calle del 25 de mayo núm. 365—Montevideo, Octubre 1º de 1865. o1º—8p3ª

«Louisa»

Barca inglesa, procedente de Burdeos—Estando abierto el registro de dicho buque para la descarga, se suplica á los interesados en su cargamento, tengan á bien sacar sus permisos, y entregarlos en la casa consignataria calle del Cerrito núm. 265, hasta el Jueves 5 del corriente. Se previene que ningun reclamo será admitido, que no sea hecho al momento de llegar los efectos al muelle—Montevideo, 3 de Octubre de 1865—J. Dellazoppa. o4—2p